ANÁLISIS DEL SECTOR

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – SIES, DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2206 DE 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON.

Tuluá, Mayo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

El estudio del sector es una metodología de análisis que las Entidades Estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la Entidad y obtener el mayor valor por el dinero público. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública.

Tuluá es un municipio colombiano ubicado en la región central del departamento del Valle del Cauca. Es un motor comercial, demográfico, cultural, industrial, financiero y agropecuario del centro del departamento. Posee una cámara de comercio y es el cuarto municipio más poblado del Valle del Cauca, con una población aproximada de 233.385 habitantes.

Su extensa área rural abarca desde la planicie del valle geográfico del río Cauca, las ondulaciones intermedias y la alta montaña perteneciente a la cordillera central.

Desde el punto de vista de las coordenadas geográficas, Tuluá se encuentra a 4° 05’ de latitud norte y 76° 12’ de longitud occidental. El Municipio de Tuluá está ubicado en la zona Centro del Departamento Del Valle del Cauca a 102 km de Cali, a 172 km de Buenaventura y a 24 km de Buga. Es atravesado de sur a norte por el río Tuluá. Geográficamente el núcleo urbano se encuentra enclavado en el valle que conforman los ríos Tuluá y Morales. Pero su territorio jurisdiccional es amplio y abarca numerosos pisos térmicos.

Su influencia socioeconómica se extiende sobre las localidades vecinas de Andalucía, Bugalagrande, Bolívar, Riofrío, Roldanillo, Trujillo, Zarzal, Sevilla, Buga, San Pedro y otras, cuya población total asciende a 233.385 habitantes (Proyección de población a nivel municipal Dane 2024), de los cuales 190.010 corresponden a la cabecera municipal y

41.952 zona rural y centros poblados, de acuerdo con los datos presentador por el Mintic https://territoriosia.mintic.gov.co/tulua/

El Municipio de Tuluá ocupa un territorio de 910.55 km² (91.055 ha) de los cuales el 98,78% equivale al área rural y el 1,22% equivale al área urbana; a una altura promedio de 973 metros sobre el nivel del mar y temperatura media de 24 °C en la zona Urbana.

En este estudio del sector se tuvieron en cuenta los aspectos generales del sector comercial en Colombia, estudiando la oferta y demanda que permitan dilucidar claramente el desarrollo de la necesidad a satisfacer.

Ahora bien, mediante el Acuerdo municipal No 01, del trece (13) de abril de 2024, fue aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2024. denominado “PARA SER FELICES!”.

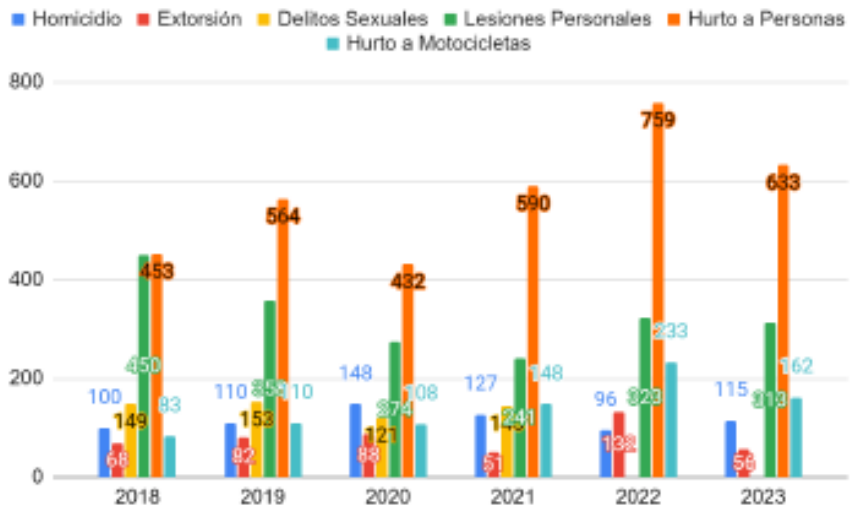
ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027	
LÍNEA	LÍNEA 1. CONVIVENCIA Y PROTECCION AL CIUDADANO
SECTOR	45. GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
NOMBRE DEL PROYECTO	2024768340081 - Fortalecimiento de las Acciones Tecnológicas que contribuyan a la Seguridad Ciudadana Tuluá

El municipio de Tuluá tiene en la actualidad aproximadamente 231.962 mil habitantes, consta de 10 comunas y 150 barrios oficiales en la zona urbana, la zona rural cuenta con 25 corregimientos y 145 veredas. Es un municipio de la región en el que convergen 12 municipios que le generan una población flotante de 25 mil personas aproximadamente.

Así mismo viene afrontando una gran afectación a la seguridad y la convivencia ciudadana, en los diferentes sectores tanto comerciales como residenciales al igual que en la zona urbana y rural del municipio. Por lo anterior a continuación se relaciona el análisis del comportamiento de los delitos que más afectan la seguridad, información suministrada por el Comando de Estación de Policía Tuluá, por medio del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), Sistema de Denuncias y Contravenciones SIDENCO, en los que se pudo establecer que los delitos y fenómenos que más afectan la seguridad en esta municipalidad son el homicidio, Lesiones Personales, Hurto a Personas, Delitos Sexuales, Extorsión.

En cuanto al delito de homicidio, en el año 2023 actualmente la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Tuluá es de 53 y en Colombia durante el año 2021 la tasa de homicidio es del 24,3. La tasa de esclarecimiento de homicidios durante el año 2022 es del 17%, lo cual genera preocupación, toda vez que no se cuenta con herramientas tecnológicas para la recolección de información, elementos materiales probatorios y evidencia física para el esclarecimiento de estos hechos, y de otros fenómenos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

DELITO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Homicidio	100	110	148	127	96	115
Extorsión	68	82	88	51	132	56
Lesiones Personales	450	358	274	241	323	313
Hurto a Personas	453	564	432	590	759	633
Hurto a Motocicletas	83	110	108	148	233	162

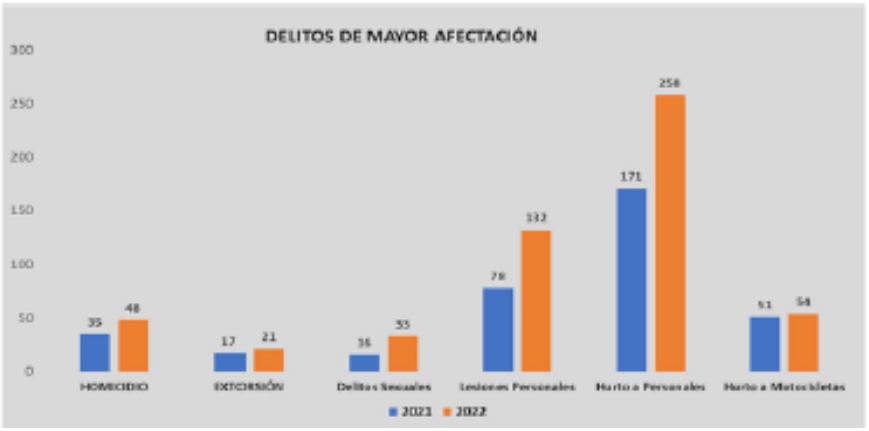


En lo que respecta al delito del homicidio, en la gráfica se puede evidenciar que durante los años 2022 y 2023 se han incrementado notablemente con respecto a los cuatro años anteriores, cifra que suma 395 homicidios, mientras en los años 2020 y 2021 se presentaron 256 casos, lo que nos da un incremento de 139 casos.

El hurto a personas es uno de los delitos que más afecta la seguridad y convivencia y en especial la percepción de seguridad en el municipio, y para este fenómeno se evidencia 1392 casos.

En el municipio de Tuluá el medio de transporte más utilizado es la motocicleta, y el hurto de estos vehículos se han venido incrementando en los dos últimos años si lo comparamos con los 4 años anteriores, lo anterior representado en 40 casos más en el año 2021, mostrando un aumento del 38%.

DELITO	2021	2022	Diferencia	%
Homicidio	35	48	13	+37%
Extorsión	17	21	4	+21%
Delitos Sexuales	16	33	17	+106
Lesiones Personales	78	132	54	+69%
Hurto a Personas	171	258	87	+51%
Hurto a Motocicletas	51	54	3	+6%



Al realizar el análisis comparativo 2021 y 2022, se puede evidenciar el incremento de cada uno de estos delitos de alto impacto en lo que va corrido del año 2022, estas cifras ratifican la necesitas de tener un sistema de monitoreo del municipio, en especial en los sectores de mayor afectación en el que se recolectan los elementos magnetofónicos y evidencias que aporten de manera significativa al esclarecimiento de estos hechos y a la prevención de los mismos.

Es importante tener en cuenta que los delitos antes relacionados, tienen un vínculo directo con el derecho a la vida e integridad de las personas, y por ello la instalación de cámaras de monitoreo se ha convertido en una prioridad sentida para la garantía de las personas residentes en el municipio de Tuluá.

2. DEFINIFICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para los **"ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES) DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2206 DE 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON"**, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Termino/ Sigla	Definición
Acta de inicio	Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio del plazo contractual.
Activo Corriente	Activo susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Activo Total	Activos, bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la persona natural o jurídica, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro)
Análisis del Sector	Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Asimismo, a través de este estudio las Entidades identifican quién puede proveer el bien o servicio, cómo desarrollar el negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el bien o servicio en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad. Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Capacidad financiera	Condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento y los demás indicadores que apliquen, para poder soportar adecuadamente la ejecución del Contrato.
Capacidad Organizacional	Aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son los

	contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la reemplace, complemente o modifique.
Certificado de disponibilidad presupuestal	Documento que sirve como prueba para demostrar la existencia previa de los recursos disponibles dentro del presupuesto, que ampare el compromiso que se adquiere.
Consorcio	Figura asociativa en la cual dos o más personas conjuntamente presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato.
Contratista	Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
Contrato de Interventoría	Acuerdo de voluntades celebrado por las Entidades con personas naturales o jurídicas, con el fin de llevar el control, seguimiento, y apoyo técnico especializado de la ejecución de contratos o convenios, tendientes a asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes y lo estipulado en el respectivo contrato. La interventoría puede incluir, según el caso, el seguimiento administrativo, contable, financiero y/o jurídico.
Demanda	Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos.
Estados Financieros	Informes utilizados en las instituciones/empresas que reflejan la situación económica y financiera y los cambios que se dan en cierta fecha o período determinado. Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del período; (b) un estado del resultado integral del período; (c) un estado de cambios en el patrimonio del período; (d) un estado de flujos de efectivo del período; (e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.
Garantía	Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad Estatal de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	Garantía que cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su Contratista o de los

	subcontratistas. Este Riesgo sólo puede cubrirse mediante pólizas de seguro.
Indicadores	Los indicadores son representaciones cuantitativas de variables verificables objetivamente, a partir de los cuales se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo.
Interventor(a)	Persona natural, jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que tiene a su cargo el seguimiento y control del contrato en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
Matriz	Documento que incorpora condiciones técnicas, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el Proponente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.
Oferta	Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones. (Banco de la República Colombia).
Presupuesto Oficial	Valor total que la Entidad determina como necesario para ejecutar el objeto del Contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.
Proponente	Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Vigencia fiscal	Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

En el desarrollo de este punto se detallan los aspectos relevantes de cada uno.

Los aspectos económicos son las variables que influyen en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en una economía. Estos factores pueden afectar a las personas, las empresas y la economía en general.

Algunos ejemplos de aspectos económicos son:

- Oferta y demanda
- Empleo
- Inflación
- Impuestos
- Políticas gubernamentales
- Tasas de interés
- Nivel general de deuda
- Nivel de deuda del gobierno
- Tasa de desempleo
- Cantidad de trabajos creados

Los factores económicos son variables que impactan la economía en general, así como a las personas y las empresas, ya sea para ayudar u obstaculizar los objetivos que se persiguen.

Los indicadores macroeconómicos y microeconómicos son herramientas que sirven para analizar la economía y tomar decisiones:

Indicadores macroeconómicos: son datos estadísticos que reflejan el estado de la economía de
un país, región o sector. Permiten evaluar la salud económica y predecir su evolución. Son fundamentales para la toma de decisiones de inversión y de política económica. Algunos ejemplos de indicadores macroeconómicos son el PIB, el IPC, la tasa de desempleo y la deuda
pública.

Indicadores microeconómicos: Permiten entender el crecimiento o estancamiento de las actividades de los individuos y los negocios. Algunos ejemplos de indicadores microeconómicos son la sensibilidad a cambios económicos, contribución al PIB, situación actual, etapas de maduración.

La macroeconomía analiza la economía de un país en su conjunto, mientras que la microeconomía se centra en cómo las empresas y los individuos toman decisiones.

3.1.1. PERSPECTIVA ECONÓMICA 2026

La perspectiva económica para el mercado de las interventorías en Colombia durante 2026 se perfila como moderadamente favorable, impulsada principalmente por el gasto público en infraestructura, aunque en un entorno de alta exigencia técnica, financiera y jurídica. El país entrará en 2026 con una economía de crecimiento moderado, estimada entre el 2,5 % y el 3,2 %, donde el Estado seguirá siendo uno de los principales motores de inversión. En ese contexto, las interventorías continuarán desempeñando un papel clave en la supervisión y control de proyectos públicos, especialmente en sectores relacionados con infraestructura vial, agua potable, saneamiento, energía y obras sociales.

El segmento que concentrará la mayor dinámica será el de infraestructura vial y transporte. El Gobierno nacional y las entidades territoriales mantendrán programas de mantenimiento y rehabilitación de corredores estratégicos, vías secundarias y terciarias, puentes y proyectos regionales de conectividad. Esto generará una demanda constante de servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental. Sin embargo, el mercado será más competitivo que en años anteriores, debido a que muchas firmas buscarán posicionarse en un entorno donde el volumen de proyectos crecerá, pero los márgenes de rentabilidad tenderán a reducirse por la presión en precios y costos operativos.

Otro factor que impulsará el mercado será la necesidad de ejecutar obras relacionadas con atención de emergencias climáticas y adaptación territorial. Las lluvias, inundaciones y afectaciones ambientales registradas en distintas regiones del país están obligando al Estado a acelerar procesos de contratación para recuperación de infraestructura y mitigación de riesgos. Esto abre oportunidades importantes para empresas de interventoría, especialmente aquellas con capacidad de respuesta rápida y experiencia en gestión de obras de emergencia. No obstante, este tipo de contratación también implica mayores riesgos legales y reputacionales, debido a la vigilancia de los organismos de control sobre contratos ejecutados bajo esquemas de urgencia o contratación abreviada.

En paralelo, el sector de agua potable, saneamiento básico y energía renovable comenzará a ganar relevancia dentro del mercado de interventorías. Los proyectos de plantas de tratamiento, expansión de redes de acueducto, electrificación regional y energías limpias requerirán supervisión especializada y equipos multidisciplinarios. Aunque estos proyectos suelen ser de menor volumen que las grandes obras viales, ofrecen mejores márgenes técnicos y financieros, ya que demandan conocimientos especializados y menor competencia masiva.

Durante 2026 también se consolidará una transformación importante en la forma en que las entidades públicas exigen los servicios de interventoría. Ya no será suficiente realizar únicamente supervisión técnica tradicional; las entidades buscarán firmas capaces de integrar componentes jurídicos, financieros, sociales, ambientales y tecnológicos dentro de un mismo esquema de control. La trazabilidad digital, los reportes en tiempo real, el uso de herramientas BIM, el control documental y la analítica de datos serán cada vez más determinantes para ganar contratos y mantener competitividad. Las empresas que continúen operando con metodologías manuales o estructuras débiles podrían perder participación frente a firmas más organizadas y tecnológicamente preparadas.

A nivel empresarial, el mercado tenderá hacia una mayor consolidación. Las entidades contratantes están aumentando los requisitos de experiencia específica, capacidad financiera y cumplimiento contractual, lo que favorecerá a firmas medianas y grandes, así como a consorcios y uniones temporales. Las pequeñas consultoras enfrentarán mayores dificultades para competir de manera independiente, especialmente en procesos de alto valor o complejidad técnica. En consecuencia, muchas empresas buscarán alianzas estratégicas para fortalecer su capacidad operativa y cumplir con las exigencias del mercado estatal.

Sin embargo, el panorama no está exento de riesgos. El año 2026 estará marcado por el contexto político y electoral, lo que puede generar cambios en prioridades presupuestales, aceleración de procesos de contratación o retrasos administrativos. Además, las limitaciones fiscales del Gobierno podrían afectar la velocidad de ejecución de proyectos y los tiempos de pago a contratistas e interventores. Esto obliga a las empresas del sector a mantener una sólida planeación financiera y una gestión cuidadosa del flujo de caja.

Otro aspecto relevante es el incremento de la responsabilidad jurídica de las interventorías. En Colombia, la supervisión contractual ha dejado de verse únicamente como una función técnica y hoy comparte una responsabilidad más amplia frente al cumplimiento, la transparencia y los resultados de los proyectos. Se espera un aumento de auditorías, investigaciones y controles por parte de entidades como la Contraloría y la Procuraduría, especialmente en contratos de infraestructura pública. Por ello, las firmas más exitosas serán aquellas que fortalezcan sus sistemas de compliance, control interno y gestión de riesgos.

En términos generales, el mercado de interventorías en Colombia durante 2026 tendrá más oportunidades que en años anteriores, pero también mayores niveles de exigencia y sofisticación. Las empresas que logren combinar experiencia técnica, capacidad financiera, transformación digital y gestión integral de proyectos tendrán mejores posibilidades de crecimiento. Más que un simple aumento en el número de contratos, el sector evolucionará hacia un modelo donde la interventoría será vista como un mecanismo estratégico de control, transparencia y gestión de riesgos dentro de la inversión pública y privada del país.

FRENTE FISCAL

Por otra parte, en el frente fiscal, Colombia mantiene vulnerabilidades estructurales. El déficit fiscal de 2025 se ubicó en 6,5 % del PIB, con una deuda pública cercana al 57,3 % del PIB. Más preocupante aún, el balance primario se mantiene en -3,6 %, niveles comparables a los observados durante la pandemia.

En el sector externo, el deterioro de la balanza comercial y el mayor giro de dividendos al exterior presionan la cuenta corriente, elevando el déficit hacia niveles cercanos al 3 % del PIB en 2026.

Por otro lado, el Índice de Percepción de la Política Económica (Ipec) aumentó considerablemente en el país, debido a las preocupaciones en los medios de la emergencia, el crecimiento económico, las tasas de interés, la seguridad y el desarrollo social.

En efecto, esta medición de Fedesarrollo se situó en enero en 389, lo que equivale a un aumento de 90 puntos frente a diciembre de 2025 (299) y de 194 puntos frente al registro de enero de 2025 (195). Con este resultado, el índice completa 88 meses por encima del promedio histórico observado entre 2000 y 2019 (100).

3.1.2 SECTORES ECONÓMICO EN COLOMBIA

La economía de Colombia se divide en tres sectores principales:

- Sector primario: También llamado sector agropecuario, se encarga de obtener recursos directamente de la naturaleza sin procesarlos. Dentro de este sector se encuentran actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
- Sector secundario: Conocido como sector industrial, abarca actividades relacionadas con la minería y la extracción de petróleo.

- Sector terciario: Se dedica a la provisión de servicios, incluyendo áreas como la salud, educación, comercio, turismo, telecomunicaciones y finanzas.

En este contexto, la interventoría se clasifica dentro del sector terciario o de servicios, ya que se basa en la aplicación de conocimientos técnicos, habilidades especializadas y experiencia profesional para supervisar y garantizar la correcta ejecución de proyectos. Aunque involucra tareas de control y supervisión en iniciativas de infraestructura, no produce bienes tangibles como lo haría el sector industrial. Su propósito radica en asegurar la calidad, el cumplimiento normativo y la adecuada implementación de los proyectos mediante la prestación de servicios especializados.

3.1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los actores involucrados en el sector de interventorías y consultorías son personas naturales o jurídicas dedicadas a la supervisión y control de la ejecución de proyectos:

- **Interventor:** Es un profesional o entidad responsable de monitorear, inspeccionar y garantizar que los proyectos o actividades cumplan con los términos establecidos en los contratos, las normativas vigentes, las especificaciones técnicas y los plazos definidos. En otras palabras, su función es asegurar que todo se desarrolle correctamente dentro de un proyecto, ya sea en construcción, obra pública, prestación de servicios u otros sectores.
- **Consultor:** Se trata de un experto o una firma especializada que brinda asesoría en un área específica para ayudar a empresas u organizaciones a tomar decisiones estratégicas, solucionar problemas y optimizar procesos. Los consultores poseen un conocimiento especializado y lo utilizan para proporcionar soluciones efectivas, mejorar la eficiencia, diseñar estrategias y orientar a sus clientes en la resolución de distintos desafíos. Su labor principal consiste en analizar la situación del cliente, identificar oportunidades de mejora, ofrecer recomendaciones y, en muchos casos, acompañar la implementación de las soluciones propuestas.
- **Gobierno y Entidades Públicas:** Son los principales demandantes de estos servicios, ya que requieren apoyo para la ejecución de diversas actividades alineadas con sus objetivos institucionales. El Estado participa en los mercados de bienes y servicios tanto como proveedor, cuando se trata de ofrecer servicios de interés general, como comprador, cuando adquiere los insumos y recursos necesarios para su funcionamiento.

- **Población beneficiaria:** Son los usuarios externos de la entidad que solicitan y utilizan los servicios misionales que esta ofrece con el propósito de satisfacer sus necesidades.

3.1.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- Defensoría del pueblo
- SCC - La Sociedad Colombiana de Consultoría
- ACOPI - Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
- CC - Cámara de Comercio
- ASCOL - Asociación de Consultores de Colombia
- MSCE SCA - Mesa Sectorial de Consultoría Empresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje.

Algunas empresas que se dedican a la interventoría y consultoría en Colombia son:

- MAB Ingeniería de Valor
- Joyco S.A.S.
- Consultecnicos S.A.S.
- HMV Ingenieros Ltda.
- Interdiseños
- ACI Proyectos S.A.S
- Jovega Ingeniería S.A.S
- Ingema S.A
- VQ Ingeniería
- Martin García Ingenieria
- Automatización Avanzada S.A

3.2 CIFRAS DEL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

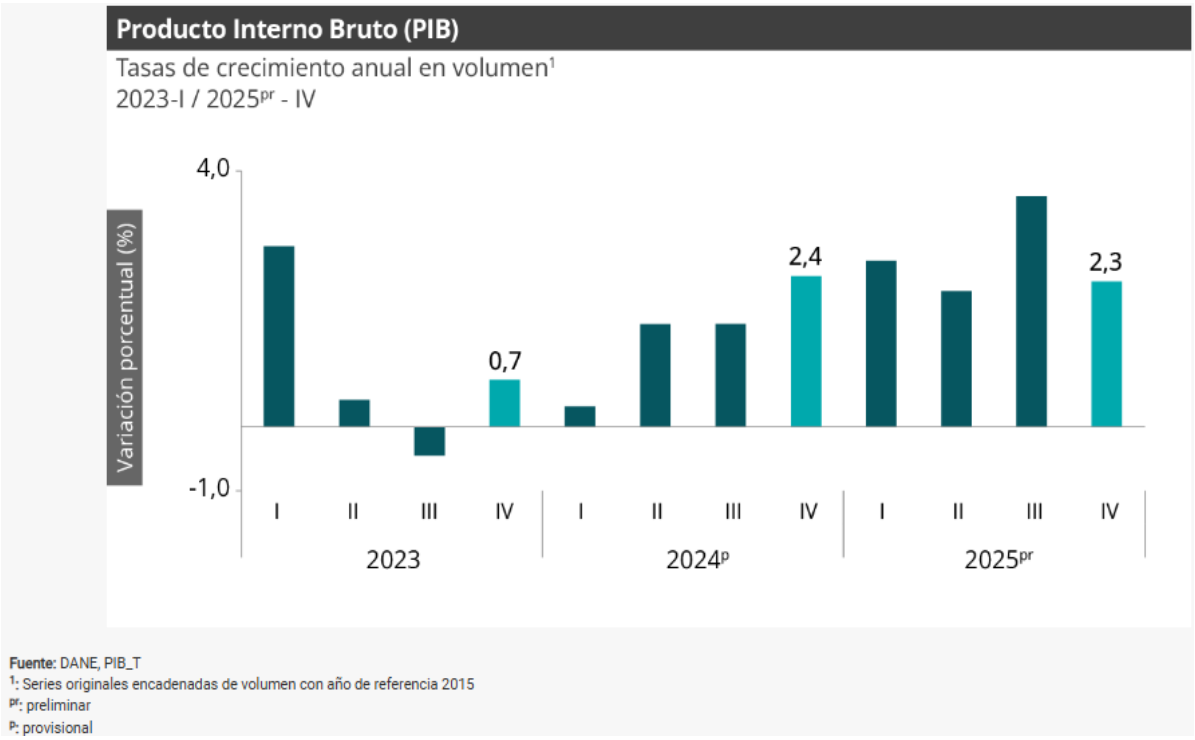
El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país o región en un período de tiempo determinado. Por lo general, el período de tiempo es un año o un trimestre.

El PIB es un indicador que se utiliza para conocer la riqueza que genera un país. Se calcula a partir de la producción de bienes y servicios realizada por agentes económicos (empresas, hogares, y gobierno) que residen dentro del territorio nacional.

Cuando el PIB aumenta de un período a otro, se dice que la economía de un país crece. Por el contrario, cuando el PIB disminuye se dice que baja la actividad económica.

Según el DANE, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Tasas de Crecimiento Anual en volumen1 (2023-I 2025pr – IV)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad
social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes: comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes
de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social
de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios
sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas
relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 04. Administración pública y defensa Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2 VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

3.2.1 ÍNDICE DEL PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El IPC es fundamental, ya que permite medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en

las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (Abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Abril 2026

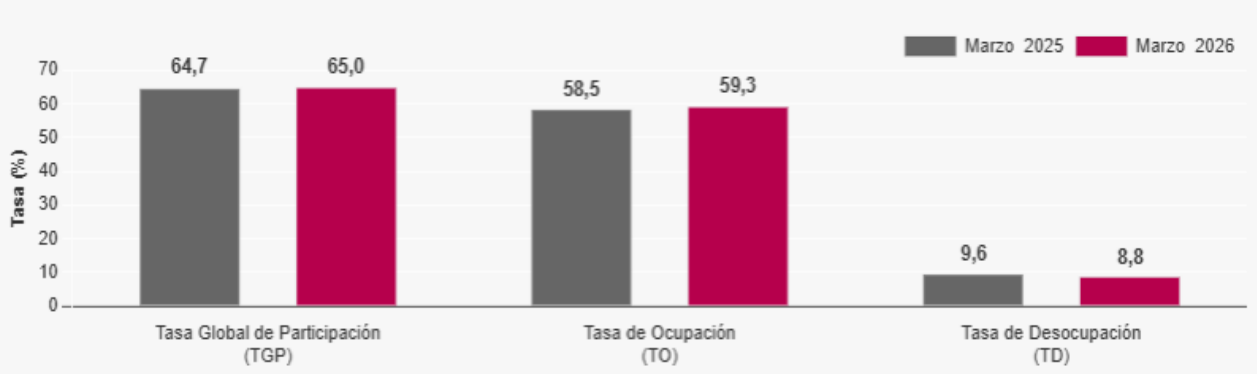
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

MERCADO LABORAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente. En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Marzo (2025 - 2026)



Fuente: DANE

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

SALARIO MÍNIMO

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo del servicio de mantenimiento de cámaras que cuentas con componentes amarrados al IPC como lo es la mano de obra, costo de los productos de fabricación nacional, arriendos y servicios públicos.

En la siguiente tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 11 años y se contrasta el incremento anual con el Índice de Precios al Consumidor.

Salario Mínimo Legal en Colombia – Histórico

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *
2014	20.533,33	616.000,00	4,5
2015	21.478,33	644.350,00	4,6
2016	22.981,83	689.455,00	7
2017	24.590,56	737.717,00	7
2018	26.041,40	781.242,00	5,9
2019	27.603,86	828.116,00	6.0
2020	29.260,10	877.803,00	6.0
2021	30.284,20	908.526,00	3.5
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,66	1.160.000,00	16
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07
2025	47.450,00	1.423.500,00	9.5%
2026	58.363,5	$1.750.905,00	23%

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.
* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

El salario mínimo para 2026 se fijó en 23% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.423.500 a $1.750.905 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $249.095, mientras que para 2025 se fijó en $ 1.423.500,00 con un incremento

porcentual de 20% con respecto al año inmediatamente anterior, Es importante este aspecto ya que es un factor que incide directamente en el valor de la prestación del servicio, principalmente con los honorarios del nivel asistencial.

Por otro lado, el Gobierno nacional expidió el Decreto 0159 de 2026, por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026, como respuesta a una orden judicial derivada del Auto del 12 de febrero de 2026 proferido por la Sección Segunda del Consejo de Estado en un proceso de nulidad. De acuerdo con el propio decreto, el tribunal ordenó expedir y publicar un nuevo acto que fijará el porcentaje transitorio de aumento y su valor, y dispuso que la suspensión provisional del decreto previo operaría sólo desde la publicación del nuevo acto.

El Decreto 0159 se presenta como un instrumento de continuidad y seguridad jurídica, con vigencia estrictamente transitoria “hasta tanto se dicte sentencia” en el proceso en curso, evitando un vacío normativo sobre el valor del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) durante 2026.

El Decreto 0159 fija el SMMLV 2026 en $1.750.905, lo que representa un incremento del 23% respecto de 2025 y un aumento nominal de $327.405.

4. ASPECTOS TECNICOS

(Pendiente)

5. ASPECTOS REGULATORIOS

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

Marco regulatorio

DISPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental.

Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 806 De 1998	Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.
Ley 1150 de 2007	Introduce modificaciones a la Ley 80 de 1993, y dicta disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Señala los criterios que tendrán en cuenta las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, para la escogencia y calificación objetiva del contratista.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1508 de 2012 (Ley de APPs)	Estableció que el interventor debía ser una persona independiente de la entidad contratante y del contratista
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Decreto 019 De 2012	También conocida como la Ley Anti trámites, establece normas para reformar o suprimir trámites, procedimientos y regulaciones innecesarias en la Administración Pública.
Decreto 1082 de 2015	Es el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional de Colombia. Este decreto compila la normativa del Gobierno Nacional para la ejecución de las leyes de este sector.
Ley 1952 de 2019	Establece las normas que regulan el comportamiento disciplinario de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas.
G-GPCOP-01	Es una guía para los procesos de contratación de obras públicas en Colombia. Esta guía establece los requisitos de calidad y habilitantes que deben cumplir los pliegos de condiciones de obra.

6. DOCUMENTOS TIPO

En el marco del análisis del presente proceso, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – SIES, DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2206 DE 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON..", se revisó la aplicabilidad de los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

La Ley 2022 de 2020 establece que los documentos tipo son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre que el objeto contractual se encuentre regulado por alguno de los documentos expedidos. En ese sentido, las entidades solo pueden modificar los aspectos señalados expresamente como diligenciables (entre corchetes y resaltados en gris), mientras que los requisitos sustanciales son inalterables.

Actualmente, los documentos tipo regulan procesos en los siguientes sectores:

- Infraestructura de transporte.
- Infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
- Gestión catastral con enfoque multipropósito.
- Licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social.
- Contratación directa de convenios solidarios para ejecución de obras con organismos de acción comunal.
- Concurso de méritos para interventoría de obras públicas de infraestructura social (sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte).

No obstante, al realizar el análisis de la naturaleza, objeto, alcance y actividades del presente proceso, se evidenció que el mismo no se encuentra cobijado por ninguno de los documentos tipo vigentes. Lo anterior, por cuanto el objeto contractual corresponde a la interventoría de un contrato al plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV del del corregimiento de la Elvira.

En consecuencia, se concluye que este proceso no está sujeto a la aplicación de pliegos tipo, por lo cual la entidad debe estructurar los documentos del proceso de selección de manera autónoma, con base en el Estatuto General de Contratación y demás normas aplicables, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

7. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con base en el análisis del sector respecto al servicio necesario para el cumplimiento del objeto contractual de este proceso, se sugiere implementar incentivos que fomenten el desarrollo dentro de la contratación pública, los cuales se detallan a continuación:

1. Incentivos para personas con discapacidad: La Ley 1618 de 2013 establece la inclusión de personas con discapacidad en la contratación pública, otorgando ventajas a las empresas que las empleen. El Decreto 392 de 2018 reglamenta esta medida, asegurando que los proponentes con trabajadores en situación de discapacidad reciban puntajes adicionales en los procesos de licitación.
2. Incentivo para emprendimientos liderados por mujeres: El Decreto 1860 de 2021 busca fortalecer la participación de empresas dirigidas por mujeres, en la contratación pública. Según su artículo 3, se implementan medidas para impulsar la equidad de género.
3. Incentivo para MiPymes: en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

 - Tiempo de experiencia.
 - Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
 - Índices de capacidad financiera.
 - Índices de capacidad organizacional.

- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

4. Incentivo a la industria nacional: La Ley 816 de 2003 promueve la adquisición de bienes y servicios de producción colombiana, otorgando puntajes adicionales a las ofertas que incluyan productos nacionales. Asimismo, los bienes de países con acuerdos comerciales con Colombia reciben un trato preferencial similar. El Decreto 680 de 2021 refuerza esta normativa, incentivando el consumo de productos nacionales y fortaleciendo la industria local.

En atención a lo expuesto, para este proceso de interventoría se definió como incentivo la flexibilización en el número de contratos requeridos para acreditar la experiencia, con el fin de ampliar las oportunidades de participación de Mipyme, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres. Esta medida busca generar condiciones de equidad frente a oferentes con mayor trayectoria, permitiendo que se acredite la idoneidad a partir de varios contratos de menor cuantía o alcance, siempre que estén relacionados con la supervisión y control de proyectos de naturaleza similar.

La adopción de este criterio tiene como finalidad fomentar la pluralidad de oferentes y, de manera complementaria, garantizar que los contratistas seleccionados cuenten con la experiencia suficiente para desarrollar una interventoría integral con componentes técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales. De esta forma, la interventoría podrá ejercer un control adecuado sobre cada etapa del proceso, velando por el cumplimiento de las normas vigentes, la protección del patrimonio y la correcta ejecución contractual.

Es preciso señalar que, el proceso no es susceptible de limitarse exclusivamente a Mipyme, toda vez que el presupuesto oficial estimado supera el equivalente a USD $125.000, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

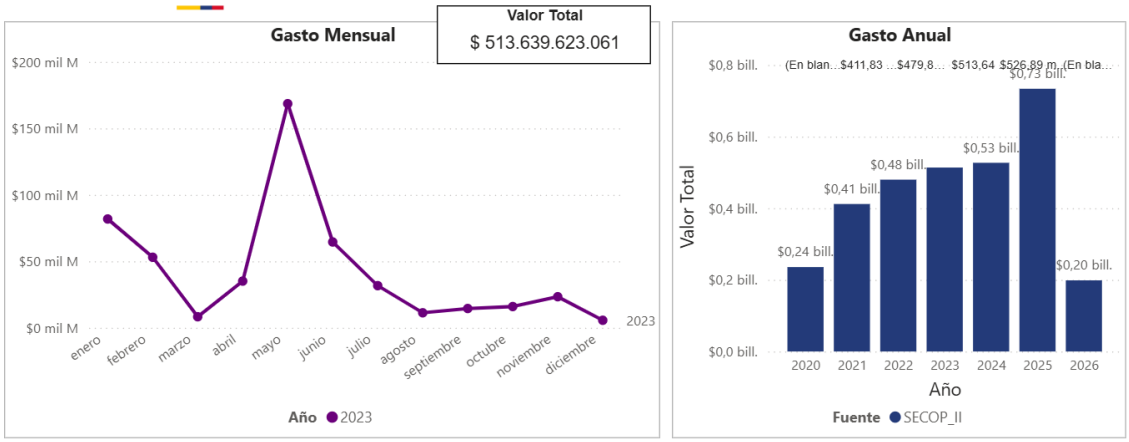
8. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a los procesos encontrados en el punto anterior, se procedió a realizar el análisis de la demanda utilizando el Método de MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO, dicho análisis se realizó clasificando los códigos UNSPSC

relacionados en cada uno de los procesos encontrados en el Distrito Especial de Cali.

Conforme a los resultados arrojados por el MAE, se puede determinar en las gráficas del análisis de la demanda el comportamiento de las contrataciones relacionadas con el objeto contractual de este proceso en el departamento del Valle del Cauca durante la vigencia 2023, 2024 y 2025, en la cual se celebraron un total de 23.803 contratos afines con un valor total de $513.639.623.0615.

Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual

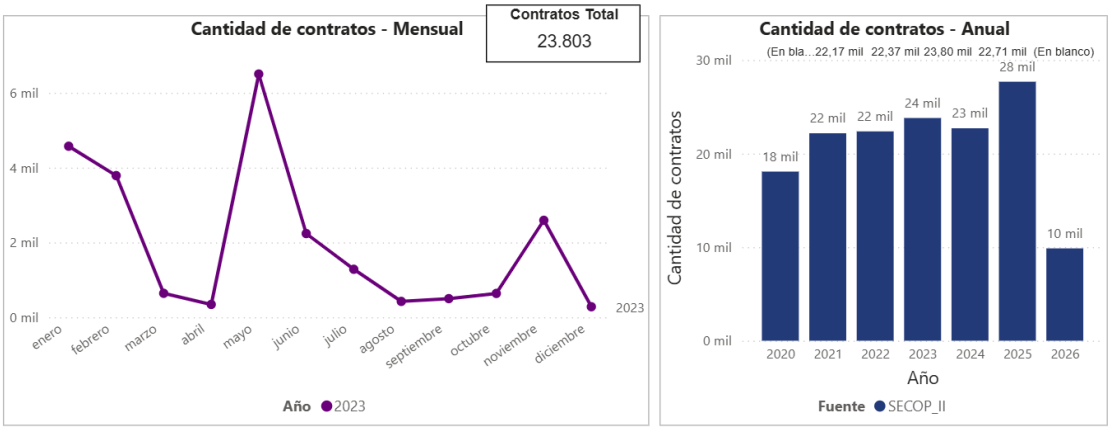


Fuente: Colombia compra/MAE

De la anterior grafica se puede concluir que:

- **Gasto mensual:** Hay una alta variabilidad durante el año. El pico más alto ocurre en mayo, superando los $150 mil millones, lo que indica un gasto extraordinario en ese mes. Después de mayo, el gasto disminuye gradualmente y se mantiene más estable hacia el final del año, con los valores más bajos en marzo y diciembre.
- **Gasto anual:** Se observa una tendencia de crecimiento sostenido desde 2020 hasta 2025, pasando de aproximadamente $0,24 billones a $0,73 billones. Sin embargo, en 2026, hay una fuerte caída a cerca de $0,20 billones, lo que podría deberse a un año incompleto o a una reducción significativa del presupuesto.
- **Valor total acumulado:** El gasto total registrado es de aproximadamente $513.639 millones.

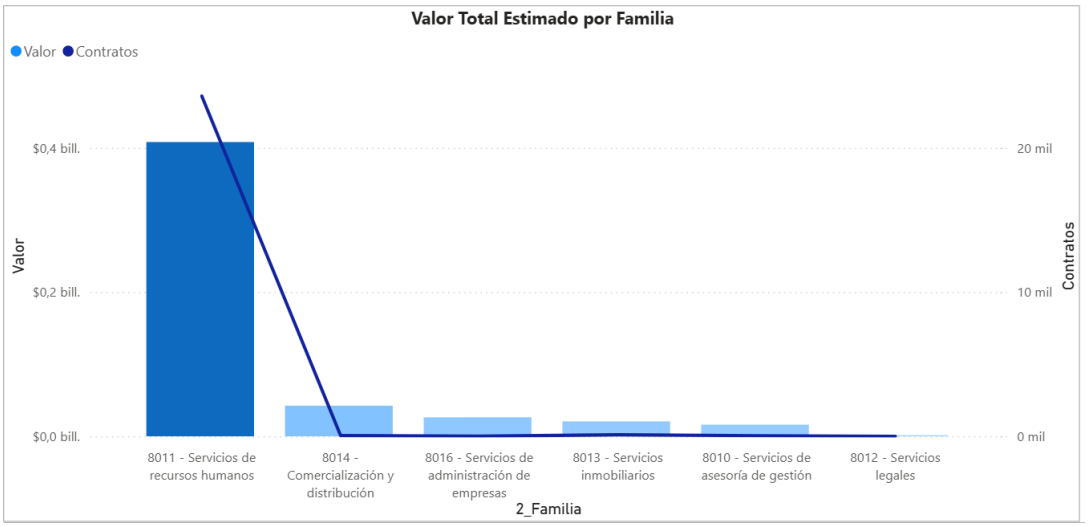
Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE

La gráfica evidencia una alta variación en la cantidad de contratos durante 2023. A nivel mensual, el mayor número de contratos se registra en mayo, superando los 6 mil contratos, mientras que los niveles más bajos se presentan en abril y diciembre. Después del pico de mayo, se observa una disminución progresiva con un leve repunte en noviembre. En el análisis anual, la tendencia general entre 2020 y 2025 es de crecimiento moderado, pasando de aproximadamente 18 mil a 28 mil contratos, siendo 2025 el año con mayor actividad contractual. Para 2026 se presenta una reducción importante a cerca de 10 mil contratos, posiblemente por tratarse de un periodo aún no consolidado.

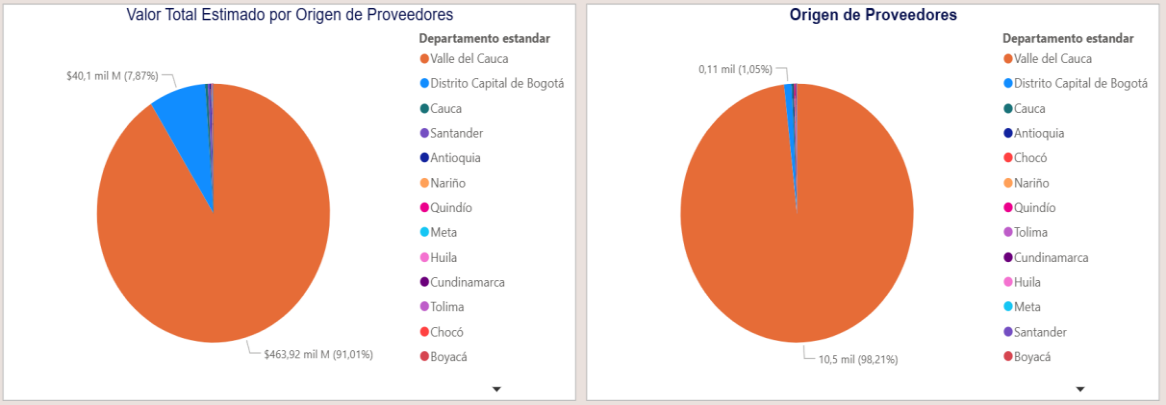
Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por familia



Fuente: Colombia compra/MAE

La gráfica muestra que la familia “Servicios de recursos humanos” concentra la mayor parte del valor estimado y del número de contratos, alcanzando aproximadamente $0,4 billones y cerca de 20 mil contratos, muy por encima de las demás categorías. En contraste, las otras familias, como servicios administrativos, inmobiliarios, de gestión y legales, presentan valores y cantidades considerablemente menores, lo que evidencia una fuerte concentración de la contratación en el área de recursos humanos.

Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por origen de proveedores/Origen de proveedores



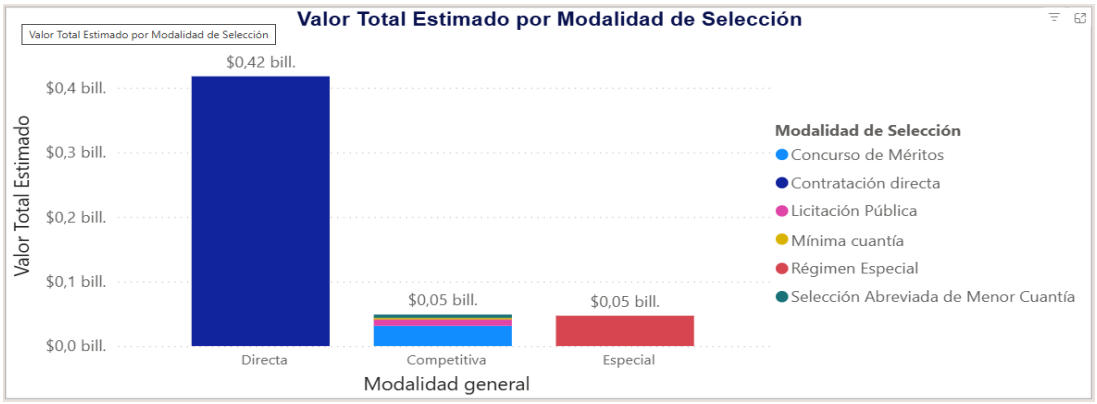
Fuente: Colombia compra/MAE

La gráfica muestra una alta concentración del valor total estimado en un solo proveedor o departamento (representado en color naranja), que domina ampliamente la participación en ambos gráficos.

- En el gráfico de la izquierda, el segmento principal concentra aproximadamente el **91%** del valor total, mientras que el segundo apenas representa cerca del **7%**.
- En el gráfico de la derecha, la concentración es aún mayor: el principal alcanza alrededor del **98%**, dejando participaciones mínimas para los demás.

Esto indica una fuerte dependencia de un único origen/proveedor, lo que puede representar eficiencia en volumen, pero también un posible riesgo por falta de diversificación.

Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

La gráfica evidencia que la modalidad de selección Directa concentra la mayor parte del valor total estimado, con aproximadamente $0,42 billones, superando ampliamente a las demás modalidades.

Las modalidades Competitiva y Especial presentan valores mucho menores, cercanos a $0,05 billones cada una. Esto sugiere que la contratación está fuertemente orientada a procesos directos, mientras que las modalidades competitivas tienen una participación reducida en el total estimado.

9. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

9.1 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CONFORME AL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81111500	Ingeniería de Software o hardware
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

9.2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Actualmente el municipio de Tuluá presenta grandes deficiencias en la atención de emergencias y seguridad debido a medios tecnológicos obsoletos, tales como cámaras y demás sistemas de video vigilancia, informáticos y de comunicaciones; la ausencia de un centro de comando y análisis de la información para la toma de decisiones acertadas.

Todos estos factores conllevan a que se presenten altos índices de homicidios y hurto en todas las modalidades, así como también aumentan los índices de accidentalidad; por lo cual son ineficientes los esfuerzos para el esclarecimiento de conductas punibles, incrementando una gran percepción de inseguridad por parte de toda la comunidad, así como también los índices de impunidad de los delitos. Es por ello que el sistema de integrado de emergencias y seguridad SIES en el municipio de Tuluá brindará apoyo visual al equipo de emergencia y seguridad de la policía, de tal modo que las actividades de vigilancia y seguridad ciudadana se brindarán de una forma más eficiente y confiable, con lo cual se puede lograr mejores resultados en los operativos policiales y a su vez se espera una disminución de los índices delictivos en el municipio.

Mediante Contrato de Consultoría No. 290.20.5.112 de 4 de mayo de 2022, se llevó a cabo Diagnóstico del estado actual de los equipos de grabación, visualización, infraestructura de comunicaciones correspondiente al CCTV y 123 que se encontraban instalados desde el año 2007 en el municipio de Tuluá a cargo del Tercer Distrito de Policía Valle, es decir 15 años atrás; en el cual se concluye que los equipos se encuentran en Mal Estado, No Funcionan Operativamente y No Cumplen con las condiciones actuales de tecnología e infraestructura.

Igualmente, los equipos de calle evidencian deterioro por falta de mantenimiento preventivo y correctivo, por lo tanto, se recomienda dar de baja los equipos debido a las siguientes causales:

- Obsolescencia tecnológica de las cámaras
- Mal estado por desuso, oxidación por filtración de agua
- Las cámaras actualmente no se encuentran en producción por parte del fabricante, por tal razón no se consiguen repuestos.
- Los gabinetes se encuentran deteriorados, oxidados y no están completos con los equipos que hacen parte de la solución inalámbrica

- El sistema eléctrico de los gabinetes se encuentra bastante afectado, las UPS están sin mantenimiento (en los gabinetes que si hay UPS)
- Los elementos dentro de los gabinetes no se encuentran funcionando por deterioro, falta de mantenimiento e incompletos

Es por tal motivo se llevó a cabo la publicación de la licitación pública No. 290.20.2.100-2026 el cual tiene por objeto los "**ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES) DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2206 DE 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON**".

Su objetivo es fortalecer la seguridad en el municipio de Tuluá, mediante la implementación del Sistema de atención, análisis de emergencias y seguridad modernizando y fortaleciendo los medios tecnológicos (sistemas de video vigilancia); e implementando un centro de comando y análisis de información adecuado con el fin de aumentar la efectividad en el esclarecimiento de conductas punibles, logrando disminuir los índices de homicidios, hurtos, disminuir la accidentalidad y fortaleciendo la seguridad en el municipio.

El desarrollo de los "ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES) DEL MUNICIPIO DE TULUÁ" tiene por objetivo:

- Disminuir los índices delincuenciales y delictivos en el municipio de Tuluá.
- Fortalecer la capacidad de respuesta a los llamados de emergencia de la comunidad.
- Aumentar la efectividad institucional en la lucha contra los actos delictivos en el municipio de Tuluá
- Garantizar condiciones de ambientes más sanos y saludables en los sectores donde se presentan actos de inseguridad tales como: Riñas, actividad delincuencial, hurtos, homicidio, consumo porte y tráfico de estupefacientes.
- Contar con material probatorio para la correcta judicialización de delitos.

El proyecto de implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) en Tuluá, incluye adecuaciones claves, diseñadas para soportar las operaciones de seguridad y emergencias en el municipio, siendo las siguientes:

IMPLEMENTACION DE SALA SIES

- **CCTV,** de acuerdo con las especificaciones técnicas**.**
- **CÁMARAS Y FIBRA OPTICA,** de acuerdo con las especificaciones técnicas
- **SISTEMA ELÉCTRICO,** de acuerdo con las especificaciones técnicas
- **OBRA CIVIL,** de acuerdo con las especificaciones técnicas

ÁREAS INTERIORES:

El área total a intervenir es de 128,4 mts cuadrados. divididos en las siguientes áreas:

- La sala de monitoreo mide 6mts x 10,25 para un total de 61,5 metros cuadrados.
- El cuarto de data center tiene una zona de 3,32 mts x 2,88 mts para un total de 9,56 metros cuadrados.
- La sala de crisis tiene una zona de 8,42 mts x 3.93 mts para un total de 33,3 metros cuadrados.
- Administración 5,03 mts x 2,63 mts para un total de 13,22 metros cuadrados.

El acceso a estas áreas estará dispuesto solo para el personal que opera en las instalaciones y para los agentes de la policía nacional.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR

- Dirección actual de la nomenclatura y localización: Cl. 14 #29-2 a 29-30
- Coordenadas geográficas: Latitud 4.0925492, Longitud -76.1898672
- Número de Matrícula Inmobiliaria: 384-3764.
- No. Catastral: 76834010200140024901.
- Propietario actual: MUNICIPIO DE TULUA -VALLE.

CERTIFICACIÓN DE PREEXISTENCIA

Los responsables de la suscripción del presente formato, certificamos bajo la gravedad de juramento que en los puntos antes relacionados no se han instalado con anterioridad cámaras de seguridad en desarrollo de proyectos cofinanciados con recursos del Ministerio del Interior / FONSECON.

INFORMACIÓN SALA SIES

- Dirección actual de la nomenclatura y localización: Cl. 14 #29-2 a 29-30
- Coordenadas geográficas: Latitud 4.0925492, Longitud -76.1898672
- Número de Matrícula Inmobiliaria: 384-3764.
- No. Catastral: 76834010200140024901.
- Propietario actual: MUNICIPIO DE TULUA -VALLE.

Proyección de la distribución de la sala SIES:

Cuarto de Datacenter, Sala de crisis, administración, Sala de monitoreo y Sistema de control de acceso.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece una obligación clara para las entidades estatales: vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado. Para cumplir con este deber de vigilancia, las entidades deben recurrir a una de estas dos figuras: la designación de un Supervisor (servidor público de la entidad) o la contratación de una Interventoría externa (persona natural o jurídica especializada).

Aunque ambas figuras buscan el mismo fin (vigilar el cumplimiento del contrato), se diferencian sustancialmente, principalmente por el grado de especialización requerido y la naturaleza de quien ejerce la función.

La Supervisión es ejercida siempre por un Servidor Público vinculado a la Entidad, y el seguimiento que realiza es generalmente de carácter administrativo, financiero, contable y jurídico. Se aplica cuando no se requieren conocimientos especializados o cuando la complejidad del contrato es baja.

En contraste, la Interventoría es ejercida por un Contratista externo (persona natural o jurídica) seleccionado generalmente por Concurso de Méritos. El seguimiento que realiza

es primordialmente técnico, además de abarcar las áreas administrativa, financiera, contable y jurídica. Su aplicación es obligatoria y necesaria cuando el seguimiento requiere conocimiento especializado en la materia o la complejidad y/o extensión del contrato lo justifican. De hecho, la Ley 80 de 1993 (artículo 32, num. 1, inc. 2º) la hace obligatoria para contratos de obra derivados de licitación pública.

La Interventoría es el mecanismo de control técnico y especializado por excelencia, necesario para proteger el patrimonio público en contratos que, por su naturaleza (ej. obras de infraestructura), requieren un expertise que la entidad no puede o no debe suplir con su propio personal.

La Interventoría es un seguimiento integral que abarca todas las dimensiones de la ejecución contractual. Sus alcances incluyen: i) Seguimiento Técnico: Verificar que las obras, bienes o servicios se realicen conforme a los planos, especificaciones técnicas, normas de calidad y seguridad acordadas. ii) Seguimiento Financiero y Contable: Controlar el uso de los anticipos, la ejecución de las inversiones, la certificación de pagos y la correcta aplicación de las fórmulas de reajuste. iii) Seguimiento Administrativo y Jurídico: Vigilar el cumplimiento de plazos, la presentación y aprobación de garantías, la observancia de la legislación laboral y de seguridad social por parte del contratista y, en general, el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. iv) Actividad Proactiva: Advertir a la entidad contratante y al contratista sobre posibles incumplimientos o riesgos que puedan afectar el éxito del contrato, no siendo un "convidado de piedra" (doctrina y jurisprudencia).

Los objetivos y fines de la Interventoría están intrínsecamente ligados a los fines de la Contratación Estatal y de la Función Administrativa (Constitución Política, Art. 209).

Entre sus principales propósitos se encuentra la Protección del Interés General, asegurando que el contrato cumpla su objetivo esencial para satisfacer las necesidades colectivas, logrando el mayor beneficio social con los recursos públicos. Además, su Finalidad principal, según la Ley 1474 de 2011, es la Moralidad y Transparencia, buscando prevenir la corrupción y garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Finalmente, la Interventoría persigue el Cumplimiento Integral del contrato, verificando que la ejecución se desarrolle dentro de los presupuestos de tiempo, modo, lugar, calidad, cantidad e inversión previstos, y sirve como Garantía Técnica, actuando como un filtro que avala la calidad del producto final y la idoneidad de las actuaciones del contratista.

La Interventoría conlleva desafíos significativos y una responsabilidad equiparable a la de un servidor público en cuanto al ejercicio de funciones públicas.

La Interventoría en la contratación estatal colombiana, respaldada por la Ley 80 de 1993 y potenciada por la Ley 1474 de 2011, trasciende la mera vigilancia. Se erige como un mecanismo especializado de control técnico y jurídico, indispensable para asegurar la efectiva materialización de los fines del Estado, proteger los recursos públicos de la corrupción y garantizar la calidad y el cumplimiento de los contratos que demandan un expertise técnico. Su ejercicio impone una alta carga de responsabilidad y el deber de actuar con idoneidad, transparencia y proactividad.

Si bien la interventoría tiene un origen históricamente ligado a los contratos de obra, su obligatoriedad y su aplicación se extienden a cualquier contrato cuya complejidad o la especialidad del conocimiento lo justifique (Art. 83, Ley 1474 de 2011). Los contratos de implementación de tecnología, que incluyen desde el desarrollo de software y la adquisición de infraestructura hasta la implementación de grandes sistemas de información (ERP, blockchain, inteligencia artificial, etc.), encajan perfectamente en esta categoría por las siguientes razones:

Los proyectos tecnológicos en el sector público se caracterizan por manejar activos específicos (como el código fuente, licencias de software, derechos de propiedad intelectual, datos sensibles, etc.) cuya correcta gestión y entrega son críticas. La interventoría se vuelve indispensable para mitigar los riesgos asociados a esta especialidad:

- ✓ Riesgo de Obsolescencia: La tecnología evoluciona rápidamente. Un interventor especializado asegura que las soluciones implementadas sigan estándares actuales y no se entregue tecnología que esté cerca de la obsolescencia o que no sea compatible con la infraestructura existente del Estado.
- ✓ Riesgo Técnico de Calidad: A diferencia de una obra física, la calidad de un producto de software o un sistema se mide por la funcionalidad, seguridad, escalabilidad y cumplimiento de requerimientos no funcionales. El interventor

técnico es la única garantía de que los entregables cumplan las especificaciones técnicas detalladas en los pliegos (pruebas unitarias, pruebas de carga, calidad de código, etc.).

- ✓ Riesgo de Propiedad Intelectual y Licenciamiento: Un desafío crucial es asegurar que la Entidad Estatal obtenga la titularidad o el licenciamiento adecuado sobre el software desarrollado o adquirido. El interventor vigila que se cumplan las cláusulas contractuales relativas a los derechos de autor y que se eviten futuros litigios por el uso indebido de propiedad intelectual de terceros.

En Consecuencias la omisión o la deficiente ejecución de la interventoría en contratos TI incrementa el riesgo de un detrimento patrimonial significativo. Puede resultar en la recepción de sistemas inoperables, inseguros, o que requieren grandes adiciones presupuestales posteriores para ser funcionales.

Por lo tanto, en este tipo de contratos de alta especificidad y complejidad técnica, la Ley y la doctrina colombiana imponen un deber superior a las entidades: contratar un interventor externo, con perfil técnico especializado en la materia, pues la carencia de esta experticia dentro de la planta de personal de la entidad es la justificación legal y práctica para externalizar la función de control y salvaguardar la inversión de los recursos públicos en la modernización tecnológica del Estado.

En efecto, resulta evidente la necesidad que presenta la entidad de contratar la interventoría del Contrato No. 290.20.2.100-2026, cuyo objeto corresponde a los **“ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES) DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2206 DE 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON”**, toda vez que dicha interventoría permitirá ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y operativo a la correcta ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la adecuada inversión de los recursos públicos y la calidad de los bienes y servicios contratados. Lo anterior, con el propósito de asegurar que el proyecto cumpla eficazmente su finalidad y redunde en beneficio de la comunidad, en observancia de los principios que orientan la función administrativa y los fines esenciales del Estado.

9.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El personal mencionado corresponde al mínimo requerido; sin embargo, el adjudicatario deberá disponer del recurso humano adicional necesario para ejecutar completamente las actividades del contrato.

El Municipio exigirá el siguiente personal mínimo:

CARGO	ROL/RESPONSABILIDAD	FORMACION ACADEMICA - PROPIOS	EXPERIENCIA MINIMA	
			GERERAL	ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Responder por el cumplimiento de la interventoría a cada una de las actividades desarrolladas en la elaboración de los estudios y diseños, y por la calidad de los trabajos entregados como resultado del contrato objeto de la interventoría, con conocimiento y manejo técnico y administrativo de cada uno de los proyectos a su cargo, asistiendo a las diferentes reuniones que programe el Ministerio	Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Telecomunicaciones o ingeniero industrial . Debe contar con Especialización relacionada con Dirección de Proyectos o Gerencia de Proyectos y/o Maestría en Gerencia de Proyectos y/o Maestría en Administración MBA.	Experiencia profesional de seis (6) años contados a partir de la terminación y aprobación de todas las materias del respectivo pensum académico.	Experiencia específica mínima de tres (3) años como Director y/o Gerente de Interventoría y/o Director y/o Gerente de Proyectos en proyectos de: · Elaboración de estudios y diseños de proyectos de sistemas CCTV exterior o de seguridad ciudadana, y/o servicios o sistemas IT, y/o montaje y puesta en marcha de data center. · y/o, Interventoría a estudios y diseños de

				proyectos de sistemas CCTV exterior o de seguridad ciudadana, y/o servicios o sistemas IT, y/o montaje y puesta en marcha de data center. · y/o Interventoría a la implementación de proyectos de sistemas CCTV exterior o de seguridad ciudadana, y/o servicios o sistemas IT, y/o montaje y puesta en marcha de data center.
INTERVENTOR TECNOLÓGICO DE CCTV	Responder por el control y seguimiento al diseño de la solución integral de CCTV y los componentes de los subsistemas que forman parte de cada uno de los proyectos, principalmente en integración de tecnología y visualización.	Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Ingeniero Mecatrónico - debe contar con especializacion en gerencia publica o gerencia de proyectos	Experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la terminación y aprobación de todas las materias del respectivo pensum académico.	Experiencia especifica mínima de tres (3) años como: Coordinador y/o Supervisor y/o Director y/o Gerente de interventoría y/o Gerente de Proyecto y/o Diseñador y/o asesor en: Proyectos de

				sistemas CCTV exterior y/o seguridad ciudadana y/o sistemas IT y/o montaje y puesta en marcha de data center y/o sistemas de integración de cámaras de video vigilancia.
INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	Responsable de la interventoría a los diseños y especificaciones presentados por el contratista para las soluciones de obra civil en calle, centros de monitoreo, visualización y nodos.	Profesional en Ingeniería civil o Arquitectura	Experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la terminación y aprobación de todas las materias del respectivo pensum académico.	Experiencia especifica mínima de tres (3) años como: Coordinador y/o Residente y/o Supervisor y/o Interventor de obras civiles y/o diseño y presupuesto. La experiencia específica se debe demostrar en mínimo 1 proyecto, presentando las certificaciones de los respectivos contratos, en las cuales se indique el profesional cumplió con las actividades

				antes señaladas.
INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	Responsable de la interventoría a los diseños y especificaciones presentados por el contratista para la solución del componente eléctrico de los centros de monitoreo, subestación, alimentación de puntos de cámara en calle y de los parámetros de configuración y puesta en marcha de los equipos.	Ingeniero eléctrico, electricista,mecatronico o electromecánico	Experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la terminación y aprobación de todas las materias del respectivo pensum académico.	Experiencia de cuatro (4) años como: diseñador y/o instalador y/o interventor y/o constructor de diferentes sistemas eléctricos como subestaciones, y/o planta y/o Ups, en empresas prestadoras de servicios públicos y/o centros de información en proyectos de Telecomunicaciones y/o Circuitos Cerrados de Televisión — CCTV y/o datacenter. La experiencia específica se debe demostrar en mínimo 1 proyecto, presentando las certificaciones de los respectivos contratos, en las cuales se

				indique el profesional cumplió con alguna de las actividades antes señaladas.
INGENIERO DE APOYO	Profesional encargado de la verificación de la información técnica recopilada en sitio, y la validación con la solución presentada por el contratista.	Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Ingeniero Mecatrónico y/o ingeniero de sistemas - debe contar con minimo tecnologia en redes de computo	Experiencia profesional de tres (3) años contados a partir de la terminación y aprobación de todas las	Experiencia especifica de un (1) año o seis (6) meses como ingeniero residente y/o ingeniero interventor y/o ingeniero de apoyo a interventoría, en: - Proyectos de Circuitos Cerrados de Televisión — CCTV exterior o de seguridad ciudadana. - y/o en proyectos de Telecomunicaciones. La experiencia específica se debe demostrar en mínimo 1 proyecto, presentando las certificaciones de los respectivos contratos, en las

				cuales se indique el profesional cumplió con alguna de las actividades antes señaladas.
INTERVENTOR JURIDICO	Profesional encargado del control legal durante la ejecución del contrato	Profesional en Derecho.	Experiencia profesional de cuatro (4) contados a partir de la fecha de terminación de materias, con la presentación de la correspondiente certificación. En caso de no demostrar la fecha de terminación de materias, la experiencia se validará a partir de la fecha del Acta de Grado, en la profesión requerida	Experiencia especifica de dos (2) años como asesor jurídico y/o coordinador y/o director en contratos estatales y/o Interventor Jurídico.

INTERVENTOR ADMINISTRATIVO	Profesional encargado del seguimiento y control del componente administrativo, durante la ejecución del contrato.	Profesional en administración de empresas o ingeniería Industrial.	Experiencia profesional de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de terminación de materias, con la presentación de la correspondiente certificación. En caso de no demostrar la fecha de terminación de materias, la experiencia se validará a partir de la fecha del Acta de Grado, en la profesión requerida	Experiencia especifica de dos (2) años como director y/o Coordinador y/o Asesor y/o Administrador de proyectos y/o Interventor Administrativo.
INTERVENTOR FINANCIERO, CONTABLE	Profesional encargado del seguimiento y control del componente financiero y contable, durante la ejecución del contrato.	Profesional en contaduría pública o economía, o administración de empresas o ingeniería financiera. - Especialista en gestion tributaria	Experiencia profesional de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de terminación de materias, con la	Experiencia especifica de dos (2) años como director y/o Coordinador y/o Asesor, Financiero y/o Contable de proyectos y/o Interventor

			presentación de la correspondiente certificación. En caso de no demostrar la fecha de terminación de materias, la experiencia se validará a partir de la fecha del Acta de Grado, en la profesión requerida	Contable y/o Financiero.
INGENIERO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	Profesional en ingeniería, encargado de la valoración, presentación de la solución, del componente aire acondicionado de la solución considerando todas las actividades en los centros de monitoreo, centros de distribución y cuarto de equipos y donde se requiera.	Profesional del área de Ingeniería mecánico y/o electromecánico y/o ingeniero mecatronico	Experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la terminación y aprobación de todas las materias del respectivo pensum académico.	Experiencia de dos (2) años como diseñador y/o implementador y/o coordinador, instalador y/o constructor y/o Residente y/o Interventor de diferentes sistemas de aire acondicionado y ventilación, para edificaciones y/o centro de información y/o datacenter.

10. ESTUDIO DE MERCADO, ANALISIS DE DEMANDA Y OFERTA

10.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

Se relaciona base de datos de los proveedores identificados de acuerdo con los códigos CIIU 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica para "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD – SIES, DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2206 DE 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON."

En la tabla 1 se relaciona una muestra de empresas que desarrollan dichas actividades. Dicha información fue obtenida a partir de la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIS). Dicha información puede ser ampliada en **https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports**

Proveedores identificados con el código CIIU 7112

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	CODIGO CIIU
800003776	DICONSULTORIA SA	VALLE	M7112
800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
800015774	B & C S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	ATLANTICO	M7112
800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
800028455	VELNEC SA	BOGOTA D.C.	M7112
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7112
800039398	INGEAL S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
800053619	CUPULA S.A	ANTIOQUIA	M7112
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	RISARALDA	M7112
800058809	FCR SAS	ANTIOQUIA	M7112

800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
800066663	VELZEA SAS ESP	BOGOTA D.C.	M7112
800067737	INSPEQ INGENIERIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7112
800078300	CIVALCO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800081740	EPROQMECANICA LTDA	ATLANTICO	M7112
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
800086501	EDL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.	ATLANTICO	M7112
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	VALLE	M7112
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	BOGOTA D.C.	M7112
800117971	INEICA LTDA	ATLANTICO	M7112
800141159	INARE SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800147194	GEMI SAS	ANTIOQUIA	M7112
800168477	ARQ SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800169622	IINGEPLAN.CO SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7112
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
800179722	NYL ELECTRONICA SA	BOGOTA D.C.	M7112
800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7112
800187841	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	SANTANDER	M7112
800200436	AB PROYECTOS SA	BOGOTA D.C.	M7112
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSIÓN SAS -TELMACOM SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800219705	ROCA + SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	BOGOTA D.C.	M7112
800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	RISARALDA	M7112
800223144	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	BOGOTA D.C.	M7112

800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	SANTANDER	M7112
800235267	TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7112
800247715	I+CONSULTORES S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS	ANTIOQUIA	M7112
800252568	KAMATI LTDA BIC	VALLE	M7112
800256897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS	VALLE	M7112
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE S.A.S.	ATLANTICO	M7112
802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	ATLANTICO	M7112
802009374	ECO PLANET LTDA	ATLANTICO	M7112
802009745	INGENERIA Y PROYECTOS DECONTRUCCION SAS	ATLANTICO	M7112
802010096	PROCELEM INGENIERIA SAS	ATLANTICO	M7112
802019927	SISTELAT SAS	ATLANTICO	M7112
802024876	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ATLANTICO	M7112
802025044	INTELPRO SAS	ATLANTICO	M7112
804002564	MOVIPETROL SAS	SANTANDER	M7112
804002601	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SAS	SANTANDER	M7112
804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES, SERVICIOS E INNOVACION ESSI S.A.S.	SANTANDER	M7112
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	SANTANDER	M7112
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	SANTANDER	M7112
804010528	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	SANTANDER	M7112
804011804	COPOWER LIMITADA	SANTANDER	M7112
804012755	SITELSA SAS	SANTANDER	M7112
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	SANTANDER	M7112
804014238	DISEÑO E INGENIERIA DE MAQUINARIA AVICOLA	SANTANDER	M7112
804015242	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	M7112
804016472	MOVIPETROL SAS	SANTANDER	M7112
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	SANTANDER	M7112
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	VALLE	M7112
805022607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	VALLE	M7112
805030943	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A	VALLE	M7112

806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	BOLIVAR	M7112
806015072	RB CONSULTORIA SAS	BOLIVAR	M7112
809000735	DCI INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS	CALDAS	M7112
811003170	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	ANTIOQUIA	M7112
811004340	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
811016508	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
811017887	soluciones de trafico sas	ANTIOQUIA	M7112
811033850	INGECONCRETO S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
811036279	ESTRUCRURAS INTERVETORIAS Y PROYECTOS SAS	ANTIOQUIA	M7112
811046878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
813000608	CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIAS LTDA	HUILA	M7112
822003568	INGECINCO LTDA.	META	M7112
823001405	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	ATLANTICO	M7112
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	M7112
829000918	GAMMA RITE LIMITADA	SANTANDER	M7112
829002043	INGENIERIA TOTAL SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	M7112
830005444	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
830007339	C&CO SERVICES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
830009940	IIE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830010109	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
830019851	DEMO INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
830023404	ACT TELEMATICA SA	BOGOTA D.C.	M7112
830023696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	BOGOTA D.C.	M7112
830023761	2C INGENIEROS SA	BOGOTA D.C.	M7112
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	BOGOTA D.C.	M7112
830026612	EMEC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830034128	SEEL SA	BOGOTA D.C.	M7112
830042755	DOMINGUEZ SALCHEZ SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830042921	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS	CUNDINAMARCA	M7112

830043188	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830049115	AVALUOS INTEGRALES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
830054864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830059237	COINTELCO SA	BOGOTA D.C.	M7112
830061122	HERA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830061316	CONSULCONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
830062201	AQUADATOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830063017	TECTUM CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830065430	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
830065444	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830066044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
830066396	REFRATERMIC SA	BOGOTA D.C.	M7112
830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.S	BOGOTA D.C.	M7112
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830068724	ARA INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
830069215	S2R INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830077054	INVERTANZA SAS	BOLIVAR	M7112
830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830078903	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S A	BOGOTA D.C.	M7112
830082693	Arcomat SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830083649	SPIRAL INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830087225	JASEN CONSULTORES S A S	BOGOTA D.C.	M7112
830094833	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	BOGOTA D.C.	M7112
830095451	IT Services SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830097620	ALDEA PROYECTOS sas EN REORGANIZACIÖN	BOGOTA D.C.	M7112
830106672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830110454	BRICCON S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
830117370	SERVIMETERS SAS	BOGOTA D.C.	M7112

830117841	AVANZADA SA	BOGOTA D.C.	M7112
830119382	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	BOGOTA D.C.	M7112
830120862	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830133692	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830140829	CONSULTORA LATINIAMERICANA DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830501913	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830504035	ARDECO SAS	SANTANDER	M7112
830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830509674	INGARK SAS	ANTIOQUIA	M7112
830510830	ELEMENT LOGIC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830513942	CORVEZ SAS	CHOCO	M7112
830515117	GNG INGENIERIA SAS	ATLANTICO	M7112
832004321	GLOBAL - ENGINEERING - INTELLIGENCE CONSULTING S.A.S. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
844005086	DUVAL LTDA	CASANARE	M7112
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860040871	Plinco sa	BOGOTA D.C.	M7112
860041968	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	BOGOTA D.C.	M7112
860043799	HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	BOGOTA D.C.	M7112
860050146	INGECONTROL SA	BOGOTA D.C.	M7112
860065452	INGENIERIA TECNICA Y CIENTIFICA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860067236	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
860067561	JOYCO SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7112
860067745	ESTUDIOS Y PROYECYTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860069446	HIDROCONSULTA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860351432	PRODUCEL INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860402221	VIBRAN SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860451253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS- BIC	BOGOTA D.C.	M7112
860505064	GUTIERREZ DIAZ SAS	BOGOTA D.C.	M7112

860522801	INGENIERIA INSAN SAS	BOGOTA D.C.	M7112
890104625	ECOVIAS SAS	ATLANTICO	M7112
890211924	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	SANTANDER	M7112
890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	VALLE	M7112
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	BOGOTA D.C.	M7112
890329022	ISE INGENIERIA SAS	VALLE	M7112
890329571	ANALISIS AMBIENTAL SAS	VALLE	M7112
890404975	ELECTRICA INGENIERIA ELECTRING SAS	BOLIVAR	M7112
890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	ANTIOQUIA	M7112
890919661	SG PROPIEDAD RAIZ SAS	ANTIOQUIA	M7112
890920656	INTERVE S.A.S REALIZACION DE TODA CLASE DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL	ANTIOQUIA	M7112
890922907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	M7112
892003659	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	META	M7112
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS	CUNDINAMARCA	M7112
900023107	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.	ATLANTICO	M7112
900025906	VIALTOP S A S	BOGOTA D.C.	M7112
900028247	CONSTRUCCION, FINANZAS Y TECNOLOGIA S.A. - COFINTEC S.A.	VALLE	M7112
900041179	JHS INGENIERIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7112
900049245	GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRP SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900058982	PLANTAR FUTRUO INVERIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900070165	DIXPRO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900074453	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS EN REORGANIZACION	VALLE	M7112
900074967	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900081535	ASESORIA Y SERVICIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900081985	GEODIM SAS	SANTANDER	M7112
900097377	ELECTROMAC SAS EN REORGANIZACION	BOLIVAR	M7112
900099170	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	SANTANDER	M7112
900103929	ECODES INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	RISARALDA	M7112
900107155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS	ANTIOQUIA	M7112
900108928	DCARAVAN SAS	BOGOTA D.C.	M7112

900115223	CIVAREL INGENIERIA LTDA EN REORGANIZACION	SANTANDER	M7112
900124509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
900129770	INSUELECTRI SAS	ATLANTICO	M7112
900130567	GSA INGENIERIA SAS	ATLANTICO	M7112
900138461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900154758	CYMADE SAS	TOLIMA	M7112
900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
900159278	PROCTEK S,A,S,	CUNDINAMARCA	M7112
900161993	sondeos geofísicos sas	ANTIOQUIA	M7112
900165846	INPROYEC SAS	ANTIOQUIA	M7112
900171000	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
900175904	SOLCICOL SAS	CUNDINAMARCA	M7112
900176735	INVERSIONES PROMONOVA SA	BOGOTA D.C.	M7112
900181969	HYBRYTEC SAS	ANTIOQUIA	M7112
900182037	MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
900183504	RGA SOLUCIONES LTDA	ATLANTICO	M7112
900186191	ALIAR INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900189239	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION SOCIAL	BOLIVAR	M7112
900193350	PMO CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900194642	GESPROYECT SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900198610	EI&T INGENIERIA SAS	VALLE	M7112
900198755	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	META	M7112
900198771	DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
900199790	AGRODINCO SAS	MAGDALENA	M7112
900201108	GEOTAM SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900209807	SLACOL SAS	CUNDINAMARCA	M7112
900211067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
900214218	AQSTICA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900226256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
900226951	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SL LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
900226975	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.	M7112

900230949	DEEK MACHINE SA	BOGOTA D.C.	M7112
900232333	ULTRATEK SAS	ATLANTICO	M7112
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	ATLANTICO	M7112
900241197	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900248366	ILP INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900250217	EPYPSA COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900268616	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900268896	AXON GROUP LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900277518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS	BOLIVAR	M7112
900278445	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900293361	GEOMARES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900293698	SICMECI S.A.S.	BOLIVAR	M7112
900295767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900298552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	BOGOTA D.C.	M7112
900308132	Hepta Proyectos SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900311747	DARDAOIL SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900316599	PS INTERNATIONAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900319286	JORGE FANDIÑO SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900325960	SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
900333415	SAFT DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900335275	Ingeniería y Servicios Tecnicos SERINGTEC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900343521	SERVICIOS DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS	ATLANTICO	M7112
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900353914	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO	M7112
900373106	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900381226	IV INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	M7112
900382494	RAL CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112

900394870	INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	ANTIOQUIA	M7112
900395688	ENERGY GEOPHYSICAL SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900396476	PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900400115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900408146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	NARINO	M7112
900412645	INGENIERIA DISEÑOS Y MONTAJES INDISMONT S.A.S	CUNDINAMARCA	M7112
900413753	CONSTRUCEC SAS	CORDOBA	M7112
900418767	JCL DESING & CONSTRUTION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900419340	CR CONSTRUCTORA EL ROBLE S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
900421178	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900421539	GILGAL INTERNACIONAL S.A.S	BOYACA	M7112
900423160	INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900427417	INGSA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
900427442	KER INGENIERIA SAS BIC	SANTANDER	M7112
900433214	DEACIVIL SAS BIC	ANTIOQUIA	M7112
900436114	EUROESTUDIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900453899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900455558	THOR INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900458714	SERVICIOS CIVILES Y MECANICA SAS	ATLANTICO	M7112
900462129	PEYCO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900464075	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7112
900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL	BOGOTA D.C.	M7112
900475023	GRUPO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	ANTIOQUIA	M7112
900477831	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
900482157	Interventoría, Asesorías y Construcción SAS	ANTIOQUIA	M7112
900482751	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS	SANTANDER	M7112
900483711	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	ANTIOQUIA	M7112
900484931	MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS	NARINO	M7112
900489249	IIP SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900490296	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112

900502031	HESEGO INGENIERIA SAS	VALLE	M7112
900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.	M7112
900508277	R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
900512882	EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
900513643	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS	META	M7112
900521768	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900523290	HIPSITEC LATAM SAS	ATLANTICO	M7112
900524390	Nippon Koe Co Ltd Sucursal Colombia	ANTIOQUIA	M7112
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS ROSEN COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7112
900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.	BOLIVAR	M7112
900554734	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS	SANTANDER	M7112
900560824	CONDUCCION DE FLUIDOS, REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA NIÑO S A S	SANTANDER	M7112
900561655	MASTER DRILLING COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900574087	SERINCO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRTAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900589973	IMF INGENIERIA SAS	LA GUAJIRA	M7112
900594193	WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
900600242	P3 INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900601829	SUMAC LATINOAMERICA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900606675	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S	ATLANTICO	M7112
900606776	BATIMETRIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900618804	PROINGCA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900631235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900635225	P&P PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTA D.C.	M7112
900642964	+ VERDE S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
900644505	CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7112
900646157	CONSTRUCTORA SOLE SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900651802	SITECSYS	BOGOTA D.C.	M7112
900654628	INSTORE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900663335	SYNERTECH SERVICE SAS	ATLANTICO	M7112

900706046	ARUP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900722467	ELECTROMONTAJES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS	CALDAS	M7112
900753174	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900782194	BESCO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900787019	MAB SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900797235	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900799056	MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS	ANTIOQUIA	M7112
900822791	ASIK SAS BIC	ATLANTICO	M7112
900823820	SOLAR PLUS SAS	ATLANTICO	M7112
900843992	SELECTRIK SAS	ATLANTICO	M7112
900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SANTANDER	M7112
900866374	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL	BOGOTA D.C.	M7112
900882580	PETRODATOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900888903	CONSTRUCSION SAS	BOLIVAR	M7112
900915689	INGENIERIA MASTER SAS	ATLANTICO	M7112
900916608	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
900938855	PARCELCON	VALLE	M7112
900975258	ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC	ATLANTICO	M7112
900992984	CINTELI COLOMBIA SAS	ATLANTICO	M7112
901043572	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS	ATLANTICO	M7112
901053131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	RISARALDA	M7112
901061715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901115174	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901118824	ADEMINCOL S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
901127371	HOLDING VALENCIA S.A.S	SANTANDER	M7112
901136603	INGENIEROS CIVILES MINEROS Y METALURGISTAS SAS	ANTIOQUIA	M7112
901167602	Abo Energy Colombia SAS	ANTIOQUIA	M7112
901219719	CE CAPITAL SAS	ATLANTICO	M7112
901256066	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	BOGOTA D.C.	M7112
901286716	MIRANDA, ARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIAMIRARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112

901295438	MGM ALUMBRADOS PUBLICOS COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	M7112
901323187	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901349046	LPAS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901349331	CONSTRUCTORA PROJECT GROUP SAS	BOYACA	M7112
901380787	08	BOGOTA D.C.	M7112
901542814	JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC	BOGOTA D.C.	M7112
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800064761	SESAC SA	BOGOTA D.C.	M7112
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	ANTIOQUIA	M7112
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800122811	COTEL SAS	VALLE	M7112
800129789	HACE INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800166199	DELTEC SA	VALLE	M7112
800215658	SIGNUM INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA-EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
800252997	servicios de ingenieria y construccion sas	BOGOTA D.C.	M7112
804001735	INTERPRO SAS	SANTANDER	M7112
804010786	IINGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	SANTANDER	M7112
804014816	HOL SAS	ATLANTICO	M7112
806004368	GESTORA LAS AMERICAS S.A.S	BOLIVAR	M7112
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	BOGOTA D.C.	M7112
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA	ANTIOQUIA	M7112
813008777	SEGURIDAD AMBIENTE CALIDAD Y SALUD CONSULTORES S.A.S. BIC	BOGOTA D.C.	M7112
816001576	CONSULTEC SAS	RISARALDA	M7112
820000836	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	BOYACA	M7112
822007239	ARM CONSULTING SAS	META	M7112
830011122	COPEBA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	M7112
830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A. TECNA ICE S.A.	BOGOTA D.C.	M7112

830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A	BOGOTA D.C.	M7112
830046338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7112
830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
830067768	LIGHGEN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
830503751	GESTION AMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860003342	LA VIALIDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7112
860009250	RESTREPO URIBE SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	BOGOTA D.C.	M7112
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
860055558	ACEVERDE S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
860062439	PROYECTOS Y DISENOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860353659	DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	M7112
860450644	INTERSA S.A	BOGOTA D.C.	M7112
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	ATLANTICO	M7112
890303126	PLANES SAS	VALLE	M7112
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	BOLIVAR	M7112
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	BOLIVAR	M7112
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM SAS	ANTIOQUIA	M7112
900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900108455	AUSCULTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	M7112
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	BOGOTA D.C.	M7112
900204764	VILTEC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900218431	CHAFIK INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900223787	BUELVAS GANDARA & ALMARIO INGENIEROS LTDA BGA INGENIEROS LTDA	SUCRE	M7112
900241492	INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA	META	M7112
900249549	SMARTY COLOMBIA SAS BIC	RISARALDA	M7112
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S	BOLIVAR	M7112
900280445	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.-EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
900320206	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112

900327528	SERTIC SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
900345143	PEDELTA COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	M7112
900346221	Westphalia SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900350044	SURVEY SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900365677	CDM SMITH	BOGOTA D.C.	M7112
900375840	AGNIS SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
900413231	PRODEGI SAS	BOLIVAR	M7112
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIOINES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	ATLANTICO	M7112
900425518	GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900451680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900494484	GINPROSA INGENIERIA S L SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900498289	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900501031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900536270	IGGA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900620409	SIRACUSA INVERSIONES SAS	BOLIVAR	M7112
900641409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900644351	CONSULTORES DONOVAN	BOGOTA D.C.	M7112
900663419	GREELEY AND HANSEN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900667140	MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900685058	GB PLUS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900736836	CONSULTORIA INTERVENTORIA Y SERVICIOS S A S	BOGOTA D.C.	M7112
900863185	1 SOLUTION SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901074431	EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
901278143	AMAN INVERSIONES SAS	BOLIVAR	M7112
901366369	CONSULTORÍA Y TELECOMUNICACIONES SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-BIC	BOGOTA D.C.	M7112
901419879	KALERI S.A.S.	VALLE	M7112
901477828	GNG PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112

800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S I.S.M.S.A.S.	ATLANTICO	M7112
800241849	CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	BOLIVAR	M7112
802016387	RATTAN HOLDING S.A.	ATLANTICO	M7112
804007055	K2 INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER	M7112
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	ANTIOQUIA	M7112
811042087	COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS DE COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
830083572	HIDROSUELOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS -PROASEM SAS.SSS	BOGOTA D.C.	M7112
830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860001074	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
860046927	T.EN COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
860048081	MONTINPETROL SA	BOGOTA D.C.	M7112
860072045	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	M7112
890922265	HATCH S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	BOGOTA D.C.	M7112
900180705	FEM INGENIERIA SAS	VALLE	M7112
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	BOGOTA D.C.	M7112
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900396394	PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900436515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7112
900458019	FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900491846	AZIMUT ENERGIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900791211	COLVALOR PROPIEDADES COLOMBIANAS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
900799375	NYCE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
900839160	HL INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.	M7112

900872002	GRENERGY COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
901230477	ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO EINTERES COLECTIVO - BIC -	BOGOTA D.C.	M7112
901420837	CCECC FUZHOU SURVEY AND DESIGN INSTITUTE COLOMBIA SUCURSAL	BOGOTA D.C.	M7112
901520206	ODINSA VIAS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
901522596	ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	BOGOTA D.C.	M7112
901645491	ODINSA AEROPUERTOS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7112
802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.S	ATLANTICO	M7112
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SAS	ANTIOQUIA	M7112
830126461	HITOS URBANOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830501720	DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112
830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	M7112
860000656	HMV INGENIEROS LTDA	ANTIOQUIA	M7112
860002837	OSPINAS & CIA. S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860028712	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	BOGOTA D.C.	M7112
860034335	Gomez Cajiao y Asociados SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860055182	WSP COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7112
860059851	ACI PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860077099	PAYC SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	BOGOTA D.C.	M7112
860535490	TELVAL S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
890903055	INTEGRAL S.A.	ANTIOQUIA	M7112
890910447	SEDIC SA	ANTIOQUIA	M7112
890937250	UNION ELECTRICA S.A. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	ANTIOQUIA	M7112
900113435	SUMMUM PROJECTS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
900179369	CONFIPETROL SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900504398	3B PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	M7112
900765896	HMV CONSULTORÍA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7112
900869209	OMIA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7112

11. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Municipio de Tuluá analizó los procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a la clase, obteniendo los siguientes procesos de contratación registrados en el SECOP.

Tabla: Proceso de Contratación registrados en el SECOP para Servicio de procesamiento de datos en línea (http://www.colombiacompra.gov.co/

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2023	2024	2025
Entidad	AEROCIVIL	MUNICIPIO DE TENJO	ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
Número de proceso	23001269 H3 2023	CM-004-2024	FDLUSA-CMA-008-2025 (Presentación de oferta)
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5354189	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7213208	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9269169
Modalidad de selección	Concurso de méritos	Concurso de méritos	Concurso de méritos
Cantidad de oferentes	5	4	7
Objeto contractual	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL

	REHABILITACIÓN DE LA PISTA, PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE, FRANJAS Y SISTEMAS DE DRENAJE DEL AEROPUERTO VANGUAR	PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PRE-CONSTRUCCIÓN (LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, PLANES, OTROS) Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE TENJO - CUNDINAMARCA, (VIGENCIAS FUTURAS)	CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS ASOCIADOS A PROCESOS DE REMOCION EN MASA, ASI COMO LOS DISEÑOS DE SOLUCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCION DE RIESGO EN LOS PUNTOS PRIORIZADOS DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN
Valor del contrato	$ 358.267.683	$ 1.461.433.300	$ 103.613.244
Proveedor	CONSORCIO INTER AERO DISEÑOS	CONSORCIO INTER COLISEO 4	CONSORCIO GJ INT RIESGO-U
Plazo del contrato	6 meses	21 meses	4 meses
Forma de pago	El valor de la presente contratación, será cancelado por parte de la entidad mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución del contrato objeto de interventoría, una vez certificado por la supervisión del contrato.	El valor de la presente contratación, será cancelado por parte de la entidad mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución del contrato objeto de interventoría, una vez certificado por la supervisión del contrato.	Primer pago parcial del 30% del valor total del contrato Segundo pago parcial del 30% del valor total del contrato Tercer pago parcial del 30% del valor total del contrato

			Ultimo pago parcial del 10% del valor total del contrato
Experiencia exigida	El oferente debe aportar hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en al menos uno de los códigos UNSPSC requeridos, que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial; y cuyo objeto	El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.
Códigos UNSPSC	81101500	81101500	80101600 81101500 81102200
Garantías exigidas	Buen manejo del anticipo Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio	Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salarios
Criterios de evaluación	Experiencia del Proponente Equipo del trabajo Estímulo a la industria Nacional Colombiana Emprendimiento y Empresas de Mujeres Condición Mipyme	Experiencia del Proponente Equipo del trabajo Factor de sostenibilidad Estímulo a la industria Nacional Colombiana Emprendimiento y Empresas de Mujeres Condición Mipyme	Experiencia del Proponente Experiencia y Formación adicional del Personal Clave Evaluable Factor de sostenibilidad Estímulo a la industria Nacional Colombiana Emprendimiento y Empresas de Mujeres

			Condición Mipyme Personal con discapacidad

12. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de CUATROCIENTOS ONCE MIL TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($411.013.936), incluido IVA tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución contractual. Para ello cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N° 2025.1107 del 03 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Tuluá.

PRESUPUESTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA	VALOR
VALOR PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$77.243.232
VALOR PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN	$ 333.770.704
TOTAL	$ 411.013.936

De este modo, y teniendo en cuenta el recurso financiero disponible para el presente proceso contractual, la entidad estatal decide fijar como presupuesto oficial la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MIL TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($411.013.936)**.

Los oferentes deberán tener en cuenta las siguientes deducciones para la elaboración de la propuesta:

NOTA: La Secretaría de Hacienda realizará las siguientes deducciones:

CONCEPTO	VALOR
Estampilla Pro-Univalle	2%
Estampilla Pro-Cultura	0,5 %
Estampilla Pro-Hospitales Universitarios	1%
Estampilla Pro-UCEVA	0,5%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	3%
Estampilla Pro-Universidad del Pacifico	0,5%
Tasa Pro-Deporte	2.5%

Estampilla Pro-Justicia Familiar	2%
RET-Servicios en General Obligados a Declarar	3,5%
RETEICA Actividades de Servicios en Generales	0,8%

NOTA 1: Se realizarán las demás retenciones que sean aplicables al proceso en curso.

NOTA 2: De acuerdo con el artículo 476 del Estatuto Tributario, numeral 31, están excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA) los servicios de publicidad en diarios o periódicos cuyas ventas en publicidad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior no superen las 180.000 unidades de valor tributario (UVT), sin importar que sean prestados de manera impresa o digital.

La publicidad en las emisoras de radio cuyas ventas sean inferiores a 30.000 UVT al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y programadoras de canales regionales de televisión cuyas ventas sean inferiores a 60.000 UVT al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Aquellas que superen este monto se regirán por la regla general.

13. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera se utilizan como herramienta para evaluar la estabilidad económica mínima exigida a los proponentes. A través del análisis de variables como la liquidez y el endeudamiento, entre otros; se busca determinar si cuentan con la solidez necesaria para asumir y desarrollar con cumplimiento las obligaciones contractuales. Estos parámetros permiten establecer la idoneidad financiera del oferente, favoreciendo la selección de propuestas viables y sostenibles en el marco del proceso de contratación.

Para obtener las estadísticas descriptivas del análisis de indicadores financieros, se tomaron como referencia 509 empresas registradas en la matriz de cálculo de indicadores financieros del DACP del 2024. La selección se realizó clasificando las empresas de acuerdo al siguiente código CIIU relacionados con el objeto contractual: M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor, se procedió a realizar el tratamiento de los datos, debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z. Este método estadístico permite identificar los datos que están fuera del rango normal, el cual se encuentra entre: | -3 a 3 |. Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a

ponderar los mismos datos a través de la Winsorización, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Con el fin de establecer los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera y organizacional de manera objetiva proporcional, se aplicaron dos metodologías estadísticas: el método del Intervalo de Confianza y la Desviación Estándar. Esta decisión metodológica tuvo como propósito analizar el comportamiento de los indicadores financieros reportados por el mercado y así seleccionar rangos que permitieran una participación más amplia y justa.

Durante el análisis, se evidenció que el uso exclusivo de uno u otro método arrojaba resultados desproporcionados para ciertos indicadores, especialmente en presencia de valores atípicos. Esta situación podía limitar significativamente la participación de oferentes, restringiendo la pluralidad y afectando la libre concurrencia. Por esta razón, se optó por una estrategia combinada que tomara como referencia los valores más representativos de ambos métodos, seleccionando para cada indicador el límite (superior o inferior) que ofreciera mayor equilibrio técnico sin excluir injustificadamente a posibles participantes.

En ese sentido:

Para los indicadores financieros, se tomó como referencia el intervalo de confianza, considerando que este método reflejaba de forma más precisa el comportamiento central de los datos, dada su coherencia con el comportamiento del mercado y su flexibilidad frente a entidades con estructuras financieras diversas.

La adopción de esta metodología permite establecer requisitos realistas y proporcionales, que no constituyan barreras injustificadas al ingreso de oferentes al proceso. Con ello, se garantiza el principio de pluralidad de oferentes, reduciendo el riesgo de que el proceso se declare desierto y fortaleciendo la competencia en condiciones de equidad.

Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio por el Método del Intervalo de Confianza

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo

Tamaño de la muestra	508,00	509,00	362,00	509,00	509,00
Mínimo	0,04	0,00	6,71	0,21	0,12
Máximo	4,44	1,03	15,38	0,50	0,24
Mediana	2,49	0,48	3,50	0,14	0,06
Promedio	2,76	0,48	5,12	0,16	0,07
Desviación estándar	1,40	0,26	7,09	0,19	0,10
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,96	1,96	1,97	1,96	1,96
Límite inferior	2,18	0,46	4,38	0,15	0,07
Límite superior	2,88	0,51	5,85	0,18	0,08

Fuente: DACP

De esta manera se pueden determinar los indicadores recomendados para el presente proceso de acuerdo con la información recolectada del mercado:

Índice de liquidez: corresponde a una razón financiera utilizada para determinar la capacidad de una organización de atender sus obligaciones en el corto plazo a partir de sus activos corrientes. Este indicador permite identificar si el proponente cuenta con los recursos disponibles para cumplir de manera inmediata con sus compromisos, sin necesidad de acudir a fuentes externas de financiación. Su cálculo se realiza aplicando la fórmula: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Índice de endeudamiento: es una medida financiera que refleja la proporción de los activos de una empresa que están respaldados por obligaciones con terceros. Este indicador muestra nivel de dependencia de la entidad frente a la deuda y permite analizar su grado de apalancamiento financiero. Se obtiene a través de la siguiente relación: Índice de endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.

Razón de cobertura de intereses: se trata de un indicador financiero que evalúa la facilidad con la que una empresa puede atender el pago de los intereses derivados de sus deudas utilizando sus utilidades operativas. Este índice revela cuántas veces el resultado

operacional es suficiente para cubrir dichos gastos y constituye una referencia importante para medir el riesgo vinculado al nivel de endeudamiento. La fórmula de cálculo es la siguiente: Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos por Intereses.

La capacidad organizacional se refiere a los recursos humanos, técnicos, administrativos y operativos con los que cuenta el proponente para ejecutar de manera eficiente y oportuna el objeto contractual. Esta capacidad se evalúa en función de la estructura organizativa, la experiencia del personal, los procesos internos, y la disponibilidad de herramientas y tecnologías necesarias para el desarrollo del proyecto.

Dicha capacidad permite verificar si el proponente posee los medios suficientes para planificar, coordinar y ejecutar actividades complejas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad contratante.

Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE): es un indicador que permite valorar qué tan efectivamente una empresa emplea los recursos de sus accionistas o socios para generar utilidades. Este índice evidencia la capacidad del proponente para obtener beneficios a partir de su patrimonio neto. Su cálculo se expresa con la fórmula: ROE = Utilidad Neta / Patrimonio Total.

Rentabilidad sobre los activos (ROA): es un indicador que permite evaluar la capacidad de una empresa para generar utilidades a partir del conjunto de sus activos. Este índice evidencia el beneficio neto obtenido por cada unidad monetaria invertida en los recursos de la organización, independientemente de si fueron financiados mediante capital propio o deuda. La fórmula de cálculo es: ROA = Utilidad Neta / Activo Total.

A continuación, se presentan los indicadores aplicables al presente proceso contractual:

Indicadores financieros recomendados

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	FÓRMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez (IL)	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mínimo	2,18
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Máximo	51%

(IE)			
Razón de Cobertura de Intereses (RCI)	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mínimo	4,38 o INDETERMINADO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	FÓRMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta / Patrimonio Total	Mínimo	0,15
Rentabilidad del activo	Utilidad Neta / Activo Total	Mínimo	0,07

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Teniendo en cuenta que la entidad en aquellos casos que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del proceso de contratación, puede establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en el caso que nos ocupa, de acuerdo con los resultados arrojados por el estudio del sector y teniendo en cuenta que no se

otorgaran anticipos para la ejecución del contrato, se hace necesario determinar la liquidez operativa del proponente, midiendo la liquidez del mismo en términos absolutos, toda vez que se requiere que el futuro contratista atienda las necesidades de la Entidad de manera inmediata, lo que indica que este debe contar con liquidez y musculo financiero para el cumplimiento de las mismas.

Por lo anterior, se requiere incluir indicadores adicionales dentro de la capacidad financiera, como lo es el Capital de Trabajo en las siguientes condiciones:

El Capital de Trabajo representa los recursos financieros disponibles a corto plazo con los que cuenta una empresa para desarrollar sus actividades operativas cotidianas. Este indicador refleja la liquidez operativa y la capacidad del proponente para asumir obligaciones inmediatas, garantizando la continuidad en la prestación de bienes y servicios contratados.

Su cálculo se realiza mediante la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

El capital de trabajo requerido no excederá el valor del Presupuesto Oficial. Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar el Capital de trabajo de la siguiente manera:

- ✓ CT = AC - PC ≥ CTd

Donde,

- ✓ CT= Capital de trabajo
- ✓ AC = Activo corriente
- ✓ PC = Pasivo corriente
- ✓ CTd = Capital de Trabajo requerido para el proceso que presenta la propuesta

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Indicador Capital de trabajo recomendado

INDICADOR	FÓRMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Capital de trabajo	Activos corrientes - Pasivos corrientes	Mínimo	100% del Presupuesto Oficial
Justificación	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.		

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la forma de pago definida para el presente proceso, en la cual no se prevé la entrega de anticipo y los desembolsos se realizarán mediante pagos parciales sujetos a la verificación del cumplimiento de actividades, se estima pertinente establecer como requisito de capital de trabajo un valor equivalente al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Esta medida se fundamenta en la necesidad de que el contratista cuente con la solidez financiera suficiente para atender, desde el inicio de la interventoría, los costos derivados de la conformación y sostenimiento del equipo interdisciplinario mínimo requerido, así como los viáticos, desplazamientos, gastos administrativos y demás erogaciones indispensables para garantizar la correcta supervisión del contrato para la realización del Plan de Saneamiento Y Manejo De Vertimientos PSMV del corregimiento de Felidia y del

corregimiento de Pichindé de la zona rural del distrito de Santiago de Cali.

En este sentido, la exigencia de capital de trabajo no solo asegura que el contratista pueda responder adecuadamente a los compromisos adquiridos en la fase inicial, sino que también protege los intereses de la entidad contratante, al mitigar el riesgo de incumplimiento por falta de
liquidez y garantizar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio de interventoría.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la persona natural o jurídica inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) debe presentar la información necesaria para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. En ese sentido, para el presente proceso de selección se considerarán válidos los RUP con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 o 31 de diciembre de 2025, según corresponda, siempre que el registro que se acredite se encuentre en firme a la fecha de presentación de la oferta, en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y seguridad jurídica que rigen la contratación estatal.

14. ACUERDOS COMERCIALES

Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Privada realizó la revisión documental en la plataforma web de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

De conformidad con el numeral 4.4. del Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación - 2024, expedido por Colombia Compra Eficiente (CCE) "Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo: Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no está en vigor, no le es aplicable al Proceso de Contratación. Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en la Lista de Entidades Estatales dispuesta en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, esta debe verificar que el

presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo. Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación (Ver anexo 4) Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación."

De acuerdo con el Anexo 3 y 4 del Manual y los umbrales establecidos por el Mincit y CCE los Acuerdos Comerciales aplicables a las Entidades Estatales del nivel municipal son los siguientes:

Acuerdos comerciales

Acuerdo		**¿Vigente?**	**Entidad Estatal incluida**	**Valor del proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si Umbral subcentral bienes/servicios: 200.000 DEG (~≥ COP ~1,1 billones aprox. según tablas de referencia), presupuesto $1.750,9 MM > umbral.	No	Si
	México	Si	No (a nivel municipal el Manual	N/A	N/A	No

			lista cobertura subcentral únicamente con Chile y Perú, no con México)			
	Perú	Si	Si	Si Umbral subcentral bienes/servicios: 200.000 DEG (~≥ COP ~1,1 billones aprox. según tablas de referencia), presupuesto $1.750,9 MM > umbral.	No	Si
Canadá		Si	No	N/A	N/A	No
Chile		Si	Si	Si Umbral subcentral bienes/servicios (ref. tablas/DEG): presupuesto superior.	No	Si
Corea		Si	No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Si	Si	No. Umbral subcentral bienes/servicios: US$552.000; presupuesto (~US$ 430–460 mil aprox.) inferior; en COP el umbral supera $1.75 mil millones.	-	No
Estados Unidos		Si	No	N/A	N/A	No

Estados AELC		Si	Si	Sí. Umbral subcentral bienes/servicios : 200.000 DEG; presupuesto superior.	No	Sí
México		Si	No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No. El objeto (interventoría al plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV) no encuadra en las excepciones listadas para Guatemala (Anexo 4 – municipal).	Si
	Guatemala	Si	No	N/A	N/A	No
	Honduras	Si	Si	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	Si	Sí. Subcentral bienes/servicios 200.000 DEG; presupuesto superior.	No	Si
Israel		Si	Si	Sí. Subcentral bienes/servicios 200.000 DEG; presupuesto superior.	No	Si
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	Sí. Subcentral bienes/servicios : 250.000 DEG; presupuesto superior. (Valor en COP se calcula con TRM del día previo al aviso, según nota metodológica).	No	Si
Comunidad Andina		Si	Si	N/A	No	Sí

	Fuente: Elaboración propia, tomado del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación

El análisis evidencia que al presente proceso de contratación aplican los acuerdos comerciales **Triangulo Norte y CAN (Decisión 439 de 1998)**.

NOTA: Las convocatorias limitadas a MIPYME se encuentran exoneradas de la aplicación de Acuerdo Comercial, de acuerdo con el literal C del Anexo 3 y numeral 14 del Anexo 4.

Tuluá, 22 de mayo de 2026

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ MARTÍN HINCAPIÉ ÁLVAREZ
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Redactor	: José Martín Hincapié Álvarez	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Transcriptor	: Maria Paula Arango Ortiz	Abogada – Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Transcriptor	: Andrés Felipe Carvajal López	Técnico Administrativo SGCYS
Revisó	: José Martín Hincapié Álvarez	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Revisó	: Gustavo Adolfo Hurtado Candamil	Oficina Asesora Jurídica
Revisó	: Diana Marcela Zuñiga Agudelo	Abogada – Contratista - SGCYS
Aprobó	: José Martín Hincapié Álvarez	Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad